



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°70/2023
CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2021-2024**

En Cabrero, a 01 de Junio de 2023 y siendo las 09:15 horas, se da inicio a la Sesión en dependencias de la Sala de las Artes y de la Cultura de Cabrero, con la asistencia de los Concejales: Jorge Hernández Gutiérrez, Michael Esparza Figueroa, Mauricio Rodríguez Rivas, Carlos Bustamante Arzola y Cristian Pellón Sepúlveda. Preside la Sesión el Alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Francisco Castillo Noa, Secretario Municipal(S); se encuentra presente la Secretaria Técnico del Concejo, Ethielli Montes Monsalves, directora de SECPLAN.

Nota: Se deja constancia que concejal Luis San Martín Sánchez se encuentra ausente.

Tabla:

1. Aprobación Acta Ordinaria N°65, Acta Ordinaria N°66 y Acta Extraordinaria N°36
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. Propuesta de Modificación N°3 al Presupuesto de SALUD año 2023, para su aprobación.
6. Presentación de Convenios con el Servicio de SALUD de Biobío que superan las 500 UTM, Artículo 65 Letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, para su aprobación.
7. Propuesta de Modificación N°7 y N°8 al Presupuesto Municipal, para su aprobación.
8. Acuerdo para adjudicar y suscribir contrato con Empresa PROYECTA S.P.A., RUT 76.723.566-6 por "MEJORAMIENTO PLAZOLETA IGNACIO CARRERA PINTO, CABRERO", ID 4080-17-LP23.
9. Acuerdo para adjudicar y suscribir contrato con la Unión Temporal de Proveedores compuesta por la Empresa CONSTRUCTORA VENEGAS PRADENAS LIMITADA, RUT 76.800.789-6 y la Empresa CONSTRUCTORA RODRIGO ALEJANDRO BELTRAN LARA EIRL, RUT 76.062.235-4 por "MEJORAMIENTO PLAZOLETA ARTURO PRAT, CABRERO", ID 4080-18-LP23.
10. Puntos Varios

1. Aprobación Acta Ordinaria N°65, Acta Ordinaria N°66 y Acta Extraordinaria N°36.

- ✓ El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones Acta Ordinaria N°65
- ✓ El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones Acta Ordinaria N°66
- ✓ El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones Acta Extraordinaria N°36

2. Correspondencia

Despachada:

- ✓ **Certificado SECMU N°64 de 19.05.2023 a Directora DAS.** Secretario Municipal(S) certifica que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime la propuesta del reemplazante de la empresa para el Comité del Servicio de Bienestar del departamento de Salud de Cabrero, hasta el mes de octubre del presente año.
- ✓ **Ordinario N°36 de 24.05.2023 a Director DOM.** Solicita atender requerimiento planteado por el Concejo Municipal.
- ✓ **Ordinario N°37 de 24.05.2023 a Director DAF.** Solicita información respecto a casas municipales.

Comentarios correspondencia.

Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales respecto a correspondencia. **Conc. Esparza** señala que la verdad lamenta mucho que no venga correspondencia recibida, ya que tuvieron dos semanas como para haber dado respuesta a algunas solicitudes que durante meses no han llegado acá en carpeta, y se va a la correspondencia despachada, por ejemplo el tema del cronograma respecto al Plan de Invierno, esto también lo solicitó hace un mes más o menos y en la última sesión también, entonces que no venga en detalle acá en carpeta le parece lamentable, desconoce por qué no se trabajó en dar respuesta a las solicitudes por parte de los concejales, espera que no se vuelva a repetir esto, insiste, porque tuvieron dos semanas para preparar algunas respuestas que ya hace varios meses están solicitando. **Conc. Rodríguez** señala que existe información solicitada por el Concejo Municipal que no se ha hecho llegar, hay varios informes que ha pedido, uno de ellos son algunos decretos para poder resolver algunas situaciones que en su rol de fiscalizador debe cumplir, por lo tanto le pide a Sr. Pdte. que se dé cumplimiento a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades que les faculta para poder solicitar la información correspondiente y existen plazos que se deben cumplir y que lamenta mucho no se estén cumpliendo. **Sr. Pdte.** señala que ha tomado nota de su intervención para poder solicitar la información.

3. Informe Señor Alcalde.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN. Nuestros equipos de gestión están concentrados en tres situaciones emergentes en este período, para la prevención de situaciones críticas, la dirección de Obras Municipales, a quien le envío un abrazo a todos nuestros funcionarios, partiendo desde nuestro director de Obras, don Pablo Saavedra, sigue avanzando con el Plan Invierno, con maquinaria pesada y cuadrillas, para mantención y reparación de caminos vecinales, limpieza de canales urbanos y rurales y atravesos de alcantarillas, entre otras tareas, informamos a la Delegación Provincial de Vialidad que disponga equipos para la mantención de red vial en caminos secundarios bajo su tuición, la dirección de Salud y el equipo

PRODESAL están atentos por la situación de alerta creada por la aparición de la gripe aviar en nuestra comuna, hasta el momento, sólo se ha detectado un caso menor de muerte de 40 gallinas, el control específico de focos está a cargo del SAG, igual hay que tener cuidado con aquello, la dirección Comunal de Salud está atendiendo con una recarga notoria la epidemia de enfermedades respiratorias, en todo el país están circulando variados virus respiratorios, que están exigiendo a los equipos sanitarios, en los centros de salud municipal de la comuna hemos advertido mayor presión por atenciones, lo que implica que por el aumento de la demanda, hay esperas más largas, por lo que se solicita a la comunidad comprender lo que sucede, no solo en Cabrero ocurre esto, sino que también en el resto del país, hasta el minuto decirles que hemos enfrentado todas las situaciones de la mejor forma posible con toda la voluntad y la actitud que tienen nuestros funcionarios, hemos tenido algunas lluvias que no han sido mayores, pero hasta el minuto hemos enfrentado bien estas lluvias y esperamos que una vez llegado el invierno tengamos en un 100% concretado este Plan Invierno, también pedirle a la comunidad comprensión y apoyo también a la municipalidad porque hay caminos que no están enrolados por la municipalidad y dependen netamente y 100% de Vialidad y son ellos quienes tienen también que otorgar apoyo a los caminos rurales, nosotros tenemos la mejor relación con Vialidad ya nos hemos puesto en contacto con ellos, de hecho conversamos hace muy poquito con el Director Regional de Vialidad, él comprometió apoyo lo antes posible y obviamente con el respaldo de nuestros dirigentes seguimos trabajando para poder lograr pasar un buen invierno, agradezco la confianza y el trabajo efectivo de parte de nuestros dirigentes y también la confianza de nuestros vecinos.

TREN PARA LA FIESTA. Como les había informado, estamos preparando el retorno de la fiesta costumbrista, Cabrero Celebra Los Santos, después de tres años de suspensión producto de la pandemia del coronavirus, que no se pudo realizar esta actividad, se realizará el viernes 30 de junio, el 01 de julio y el 02 de julio, eso es acá en Cabrero, ya las fechas están designadas estamos trabajando y preparándonos para que esta actividad sea familiar y obviamente para pasar un momento agradable junto a nuestros seres queridos, estuve el pasado martes en Concepción, junto a profesionales que están a cargo de esta organización, acudimos a la gerencia de la empresa de Ferrocarriles del Estado, EFE Sur, nos recibió el gerente de pasajeros, don Gonzalo Cueto, a quien presentamos una idea, logramos que compartiera nuestro entusiasmo y aprobó la extensión del recorrido del Tren Turístico desde Concepción, hasta las estaciones de Monte Águila y de Cabrero, esto será el 01 de julio confirmado, esta parada solamente era en Cabrero, pero logramos con un programa presentado que también tuviera una detención en Monte Águila, abrimos así la posibilidad del regreso de detenciones de trenes de pasajeros a nuestra comuna, con esta primera iniciativa para atraer visitantes a nuestra fiesta costumbrista, esperamos ahora entusiasmar a los residentes de la intercomuna Concepción - Talcahuano para que usen el servicio del tren turístico ese día y lleguen a nuestra comuna para disfrutar de nuestra actividad costumbrista, Cabrero Celebra Los Santos, estamos de verdad muy contentos porque después de muchos años nuevamente se detiene un tren de pasajeros en ambas estaciones, obviamente que hay que trabajar mejorando la estación, dejando un recinto en condiciones para poder recibir a los cientos de turistas que llegaran a nuestra actividad costumbrista, esto está confirmado para el 01 de julio, puede ser que el 02 de julio también tengamos un nuevo recorrido dependiendo del entusiasmo de quienes compren estos boletos para poder llegar a nuestra comuna, ya hemos recibido llamados de vecinos de nuestra comuna que quieren comprar estos boletos para llegar a Concepción y generar esta ruta turística hasta nuestra comuna, se ha generado mucho entusiasmo y obviamente estamos todos muy contentos porque lo único que queremos que el tren de pasajeros vuelva, esta es una primera etapa tenemos que seguir trabajando para que el día de mañana desde Santiago podamos tener el tren de pasajeros, ya hemos tenido algunas novedades respecto a eso, pero obviamente debemos seguir trabajando para que eso el día de mañana se pueda concretar, este es un primer paso que sin duda nos debe poner contentos a todos.

BUSQUEDA DE AGUAS. Que es un tema también importante exclusivamente para los sectores rurales, con la firma del contrato con la empresa constructora Pirén, dimos inicio a la ejecución del proyecto municipal para un estudio sismoeléctrico, financiado por la SUBDERE, busca mejorar el futuro suministro de agua potable en diez sectores rurales, queremos definir técnicamente la cantidad y calidad de las aguas subterráneas, para fundamentar los proyectos que presentaremos a fondos regionales y ministeriales, para optimizar el caudal con suministros garantizados, que es algo que nos solicitan y debe ocurrir, beneficiará a los comités de agua potable rural de El Manzano, La Quinta Poniente, La Aguada, Puentes Negros, La Colonia, El Parrón, Chillancito, Lomas de Angol, La Isla, Las Obras y Estero Los Sapos, recordemos que los antiguos pozos eran de baja profundidad y usaban solo punteras, pero el descenso de las napas ha provocado déficits notorios que hay que superar con proyectos bien ejecutados, que requieren el estudio que ahora comienza, que importante noticia para los sectores rurales que necesitan agua de calidad y por supuesto con caudal garantizado y este estudio va a permitir ubicar el agua para que el día de mañana con futuros proyectos logremos tener buenos resultados.

PROYECTO CON SUBDERE. Seguimos adelante con nuestro plan de mejoramiento de los servicios sanitarios para nuestra comuna, incluyendo los sectores rurales, que esta es una cosa muy importante, en este marco tenemos esta semana la presencia de la asistencia técnica mediante la contratación de profesionales, vamos a contratar profesionales para que se dediquen exclusivamente a los servicios sanitarios de los sectores urbanos y también rurales, que es algo importante como lo decía anteriormente, esto se debe a que el año pasado logramos recursos necesarios para estos adelantos, mediante el programa de Mejoramiento de Barrios de la SUBDERE, fue así como pudimos contratar esta asistencia técnica para la elaboración de proyectos sanitarios, nos adjudicamos 60 millones de pesos, para una iniciativa que tiene un plazo de 12 meses, nos permitió contratar a un arquitecto, un ingeniero civil y un ingeniero constructor, con dedicación exclusiva para desarrollar proyectos de agua potable y alcantarillado en sectores urbanos y rurales, la asistencia técnica se encuentra trabajando en las siguientes iniciativas de inversión; la primera es la ampliación del territorio operacional de Essbio en el sector Alto Cabrero, busca dotar de agua potable y alcantarillado al sector denominado "Alto Cabrero", del sector oriente de la ciudad, se encuentra dentro del radio urbano, pero no dentro del radio operacional de Essbio, queremos expandirla para llegar con servicios sanitarios para unas 45 familias, ya hemos realizado reuniones con la directiva y vecinos, levantamiento de información y estudios topográficos, el proyecto se encuentra en revisión de Essbio, además, debemos contar con la donación de dos terrenos de 500 m² cada uno, para la instalación de plantas elevadoras de agua potable y aguas servidas, el segundo proyecto es la ampliación del territorio operacional de Essbio en el sector

Alto Monte Águila más conocido como "La Pulgá", este sector está al suroriente de Monte Águila, donde el radio urbano es una parte y otra pequeña superficie es rural, residen allí unas 50 familias, es similar al ya detallado y debemos contar con la donación de un terreno de 500 m² para la instalación de la planta elevadora de aguas servidas, seguimos avanzando hacia los sectores que no tienen agua ni alcantarillado, el tercer proyecto busca mejorar el Servicio Sanitario Rural de los sectores de Chillancito, Los Aromos y Los Encinos, por eso que estamos contentos porque este proyecto va a permitir en un mediano plazo llegar con agua potable y alcantarillado a todos quienes lo requieran, ya efectuamos una reunión con las directivas de los tres sectores, donde se les dio un plazo para recopilar los antecedentes de las propiedades y documentos afines, existía en Los Aromos un inconveniente, supuestamente judicial, con el uso del estanque de agua potable, por tanto, estaba sin uso, con Javier Sánchez, abogado de SECPLAN, aclaramos la situación y no corresponde una prohibición de uso, ya que no existe demanda alguna, por tanto, será utilizado, el profesional Rudy Escobar gestionó un terreno de mil metros cuadrados y tenemos que completar el estudio hidro-geológico y subdividir el terreno legalmente, el cuarto proyecto es el mejoramiento del sistema para el sector Lomas de Angol, hemos realizado dos reuniones, una con los vecinos, explicando los alcances de esta iniciativa y otra con el presidente del APR, informando los alcances y descartando algún vínculo con el proyecto cementerio, se ha dado un plazo para la recopilación de los antecedentes para levantar la información y ver la factibilidad del proyecto, también este equipo de asistencia técnica realiza un levantamiento topográfico, como les indiqué al principio, esta semana contamos con la presencia de profesionales de la Subsecretaría de Desarrollo Regional que están verificando en terreno los avances de estas iniciativas y del programa de asistencia técnica contratado, una vez más agradecer la confianza de nuestros dirigentes, de nuestros vecinos y seguimos trabajando para en el mediano plazo llegar con agua potable y alcantarillado a muchos sectores que hoy no lo tienen.

PROYECTOS FRIL. Estamos preparando la postulación de cuatro proyectos para seis plazas vecinales al programa FRIL del Gobierno Regional, esperamos que estos proyectos sin duda puedan tener la acogida del Gobierno Regional y lograr que el día de mañana estos seis sectores que han sido elegidos por la municipalidad y obviamente respaldados por nuestros dirigentes tengan el financiamiento para seguir mejorando los espacios públicos que hoy día están siendo ocupados por las familias, pero sin duda necesitan de una inversión pública, hemos visto en el corto tiempo que los sectores públicos como plazas se han ido mejorando, hay buenas noticias, prontamente vamos a dar a conocer un proyecto que postulamos de iluminación para muchas plazas que ya tenemos financiamiento, por lo tanto el equipo sigue trabajando y la comuna sigue avanzando en torno a la confianza de nuestros vecinos y también al cariño sin duda que les otorgamos siempre a todos nuestros residentes.

4. Cuenta de Comisiones.

Sr. Pdte. cede la palabra al Presidente de la COMISIÓN DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE, concejal Michael Esparza Figueroa, para informar sobre la reunión realizada el día 24 de Marzo del año 2023.

COMISIÓN DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE. (Acta N°14 del 24.03.2023).

Conc. Esparza señala que se realizó esta Comisión de Salud y Medio Ambiente el 24 de marzo y contempló dos puntos en Tabla: aprobación Acta N°13 y análisis de video donde usuaria graba a funcionarios que según están con los box desocupados y no se está atendiendo a los que están en sala de espera y también se revisaron los protocolos de la Salud Municipal, respecto a cómo opera seguro de salud del estudiante por accidente al interior de los establecimientos educacionales, el enfermero coordinador del SAR entregó detalles del tema relacionado a este video que circuló en redes sociales, presentó el contexto en que se desarrollaron los hechos y además informa que se adoptaran medidas de protocolo en este caso, además mencionó también que se empezará a usar un brazalete con el color correspondiente a la clasificación o TRIAGE de la atención y se instalará una pantalla que va a ir indicando información referente a las atenciones y emergencias vitales que puedan ocurrir durante un turno, esto ya se implementó en el SAR, y también conversaron respecto al seguro escolar, se invitó a la usuaria afectada que es la madre del menor que recibió un pedrazo en la cabeza en la escuela Alto Cabrero, a quien se le permitió exponer sus inquietudes y se le informó por parte de la directora de Salud las normas y los protocolos vigentes en estos casos, además de revisar también algunas situaciones que manifiesta la usuaria que ocurrieron y que serán revisadas por parte de la jefatura, a las 11:30 se le dio término a la sesión y eso fue lo que pudieron comentaren esta Comisión de Salud y Medio Ambiente.

Sr. Pdte. da las gracias a concejal Esparza, indica que pasarán a la COMISION DE DEPORTE, cede la palabra al presidente de la comisión, concejal Jorge Hernández Gutiérrez, para informar sobre la reunión realizada el día 25 de Abril del año 2023.

COMISIÓN COMISION DE DEPORTE. (Acta N°6 del 25.04.2023)

Conc. Hernández señala que esta comisión es la N°6, se realizó el 25 de abril del año 2023, se dio inicio a las 09:34 horas, con la presencia del concejal Mauricio Rodríguez Rivas, concejal Cristian Pellón Sepúlveda, concejal Michael Esparza Figueroa, el Encargado de Deporte, Eduardo Inzunza, director de Desarrollo Comunitario, Francisco Castillo Noa, como invitados estuvieron, directora SECPLAN, Ethilly Montes Monsalves, el arquitecto Rodolfo Morales Jiopa, el director de Obras, Pablo Saavedra Ortiz y como secretaria de esta comisión, Catalina Plaza, se analizaron los diferentes recintos municipales y donde también se dieron a conocer los diferentes proyectos que están en vía de postulación; **Gimnasio Osvaldo Muñoz**, director de obras explica las condiciones del recinto, en el cual se está trabajando con el tema de las goteras, con la reparación de vidrios, con el arreglo de puertas; **Gimnasio Polideportivo de Cabrero**, directora SECPLAN menciona la re postulación del proyecto de conservación; **Gimnasio de Monte Águila**, director de Obras menciona la programación del pintado de la multicancha y reparación del escenario; **Patinodromo Cabrero**, se conversa sobre el horario de trabajo de los monitores, ya que este es a las 18:00 horas y hay niños muy pequeños en el cual no se ve porque no está iluminado y con el encargado se busca una solución, ya que en este sentido los niños son muy pequeños y a las 18:00 horas ya no se ve y los papás tienen que ir a barrer en el sector donde se instala la vega; **Autódromo Cabrero**, director de Obras menciona que se realizó la limpieza de zarzas y pinos maulinos, la reposición de la taza del baño del casino y la reposición de llave de manos de los baños públicos; **Estadio de Monte Águila**, director de Obras menciona los trabajos realizados en el estadio de Monte Águila, caseta de transmisión, reparación de bancas de policarbonato, reparación completa de baños y camarines, limpieza interior de piedras y pasto; **Cancha Sintética Villa Esperanza**, se

menciona que la cancha de esta junta de vecinos es administrada por la junta de vecinos del sector y hacen un cobro para poder pagar algunos gastos; **Cancha Sintética Villa Vilorio**, encargado de deporte menciona que se está trabajando en buscar un taller de fútbol para el sector; **Cancha Sintética Jardines del Alto**, se señala que acá se realizó un campeonato, en el cual la municipalidad aportó copas y medallas; **Cancha Sintética 11 de Septiembre, Monte Águila**, se menciona que se debería hacer un comunicado a la población, en el cual indique que se puede hacer uso de cualquier multicancha de la comuna gratuitamente; **Multicancha Villa Bicentenario**, se menciona que se necesita que se haga una actividad urgente en el recinto; **Cancha de Carreras Monte Águila y Cabrero**, director de Obras explica el funcionamiento de estos recintos y que la dirección que administra estos recintos es DAF; **Canchas Cabrero N°2, 3 y 4 y Cancha 2 de Monte Águila**, encargado de deporte explica que se hizo una reunión con equipo de béisbol para que se explicaran realmente como fueron las cosas de un partido que tuvieron dificultades; **Estadio Los Armos**, director de Obras comenta la entrega de dos camarines para cacha Los Aromos; **Multicancha Colicheu**, directora SECPLAN explica que cinco veces se ha licitado y no han tenido oferentes, no habrá una próxima licitación lo cual se está evaluando esta situación; **Multicancha Osvaldo Muñoz**, se señala que se encuentra cerrada y en buenas condiciones; **Multicancha y Cancha Sintética Charrúa**, se señala que se encuentran ambas en buenas condiciones; **Estado de Cancha de Tenis**, director de Obras y directora SECPLAN explican que dicho proyecto se realizará con compra directa de \$25.000.000.-, se comenzó en marzo y se da un plazo de 6 meses, a continuación directora SECPLAN expone proyectos de equipamiento deportivo abril 2023 del gimnasio complejo deportivo, postulación FNDR conservación año 2023, Ordinario N°193 del 16 de marzo de 2023, monto \$1.103.973.000.-, programa, reposición del pavimento de la cancha, camarines, escenario, reposición de butacas, puertas, ventanas, artefactos, mejoramiento de cierre y cubierta, normalización eléctrica y sanitaria del recinto, Montaje Torres de Iluminación en el Estadio de Monte Águila, solicitada por ANFA, licitación 4080-6-LE23, adjudicación, Empresa Eléctrica y Montaje Industrial Limitada, por un monto de \$40.546.000.- plazo 55 días corridos, Construcción Cancha N°3, Fútbol Amateur Complejo Deportivo Localidad de Cabrero, esta es una solicitud de ANFA, corresponde al programa 50 canchas GORE-FNDR, convenio mandato de N°45 de fecha 31 de marzo del 2023, Conservación Estadio Municipal de Cabrero, licitación 4080-9-LR20, adjudicada en abril de 2020 a empresa Kaledonia Ingeniería y Construcción SPA, por un monto de \$1.174.957.000.-, plazo 300 días, término anticipado en julio de 2021, avance físico de la obra un 23,5%, monto pagado \$274.468.000.-, ingresó a reevaluación en marzo de 2023, según Ordinario N°233 de fecha 30 de marzo de 2023, por un monto de \$1.973.937.000.-, a continuación directora SECPLAN nombra la cartera de proyectos de Cabrero, construcción cancha de tenis por \$100.000.000.-, construcción cancha hockey por \$80.000.000.- y construcción de cancha pádel por \$80.000.000.-, y construcción multicancha complejo deportivo Monte Águila por \$100.000.000.-, eso es cuanto puede informar.

Sr. Pdte. da las gracias a concejal Hernández, indica que pasarán a la COMISION DE PRESUPUESTO Y FINANZAS, cede la palabra al presidente de la comisión, concejal Cristian Pellón Sepúlveda, para informar sobre la reunión realizada el día 27 de Abril del año 2023.

COMISION DE PRESUPUESTO Y FINANZAS.(Acta N°49 del 27.04.2023)

Conc. Pellón indica que esta Comisión de Presupuesto y Finanzas fue realizada en Cabrero el día 27 de abril de 2023, partiendo a las 09:55 horas, estuvo presente el presidente de la comisión, concejal Cristian Pellón Sepúlveda, el vicepresidente Concejal Jorge Hernández Gutiérrez e integrantes de la comisión, director de Administración y Finanzas, Marco Bucarey Zagal, directora SECPLAN, Ethilly Montes Monsalves, director de Control, Edgard Valenzuela Saavedra, administrativo, Srta. Fernanda Campos Soto y la secretaria de la comisión, Srta. Mónica Erices Lagos, señala que esta es la primera vez que se muestra toda la información en cuanto a las metas municipales, se presentaron por cada uno de los departamentos, el cual se adjunta todo en el informe N°01/23 que viene en la carpeta, y se finaliza esta comisión a las 12:06 horas, eso es todo cuanto puede informar.

Sr. Pdte. da las gracias al concejal Pellón por su informe de la comisión.

5. Propuesta de Modificación N°3 al Presupuesto de SALUD año 2023, para su aprobación.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a la Jefa de Finanzas del departamento de Salud, Vanessa Sepúlveda Vásquez, para que exponga la Modificación N°3 al Presupuesto de Salud año 2023:

Redistribución de Gastos

Disminución Cuenta de Gastos:

Cuenta	Detalle	Ppto. Vigente M\$	Disminuye M\$	Ppto. Modificado M\$	Observaciones
35	SALDO FINAL DE CAJA	1.566.458	90.000	1.476.458	
35	SALDO FINAL DE CAJA	1.566.458	90.000	1.476.458	Se rebaja saldo final de caja para ser traspasado a la cuenta de adquisición activo no financiero para la compra de un nuevo vehículo.
TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS			90.000		

Aumenta Cuenta de Gastos:

Cuenta	Detalle	Ppto. Vigente M\$	Aumenta M\$	Ppto. Modificado M\$	Observaciones
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	229.763	90.000	319.763	
29.03	VEHICULOS	120.000	90.000	210.000	Adquisición de ambulancia para el Departamento de Salud.
TOTAL AUMENTO DE GASTOS			90.000		

Jefa Finanzas DAS indica que viene a presentar la 3ª Modificación Presupuestaria del departamento de Salud, correspondiente a la redistribución de gastos para la adquisición de una nueva ambulancia para el departamento, por lo que disminuye el *Saldo Final de Caja* y aumenta la cuenta de *Vehículos* en \$90.000.000.-

Sr. Pdte. da las gracias a Jefa de Finanzas DAS, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Esparza** señala que la verdad está súper contento porque esta fue una propuesta que salió desde una Comisión de Salud precisamente, donde desde el departamento de Salud tenían pensado postular a un proyecto para poder financiar estas ambulancias, pero existiendo este superávit en el departamento, es que propusieron que se compraran directamente estos dos

móviles, porque hay que destacar que son dos móviles los que se van a comprar, van a tener dos ambulancias nuevas acá en la comuna, para que los vecinos también sepan, las ambulancias que están hoy en día operativas van a ver cuánto más les queda de vida útil para ser redestinadas o dejarlas en caso de emergencia en los servicios de la comuna, así es que por su parte cree que es una muy buena noticia, insiste, que es una idea que nació desde la Comisión de Salud en conjunto de los concejales que estuvieron presentes también, y agradece el apoyo de la directora de Salud, Claudia Figueroa por haber cumplido con uno de los compromisos pactados en las comisiones. **Sr. Pdte.** indica que no habiendo más consultas pasan entonces a la votación. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime la MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°3 AL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD AÑO 2023, POR UN MONTO DE \$90.000.000.-, tal como fue presentada a través de Oficio N°351 de fecha 16.05.2023 de la dirección de SECPLAN y expuesta en sesión por la Jefa de Finanzas del Departamento de Salud Municipal. (Acuerdo N°325 del 01.06.2023).**

6. Presentación de Convenios con el Servicio de SALUD de Biobío que superan las 500 UTM, Artículo 65 Letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, para su aprobación.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a la Abogada Javiera Cabezas Padilla. **Abogada Javiera Cabezas** indica que hoy día someten a aprobación del Honorable Concejo Municipal, convenios suscritos en el Servicio de Salud Biobío, que superan las 500 UTM y de acuerdo al artículo 65 letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, requieren la aprobación del Concejo Municipal, señala que los va a leer de forma extractada porque ya están en las carpetas de señores concejales: **1) Convenio Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución (SAR) Cabrero; 2) Convenio Ges Odontológico; 3) Convenio Odontológico Integral; 4) Convenio Mejoramiento de Acceso a la Atención Odontológica (MAO)**, esos serían los convenios que solicitan su aprobación. **Sr. Pdte.** da las gracias a Abogada Javiera Cabezas, a continuación ofrece la palabra a señores concejales, no habiendo consultas pasan a la votación. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime los Convenios con el Servicio de Salud Biobío que superan las 500 UTM, de acuerdo a artículo 65 letra j) Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, tal como fue presentado a través de Oficio N°143 de fecha 30.05.2023 y expuesto en sesión por la Abogada Javiera Cabezas Padilla y que a continuación se detalla:**

CONVENIOS INGRESADOS	FECHA	Monto \$
Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución (SAR) Cabrero	06.04.2023	874.098.288.-
Ges Odontológico	11.05.2023	39.698.250.-
Odontológico Integral	22.05.2023	115.223.355.-
Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica (MAO)	26.05.2023	45.572.463.-

(Acuerdo N°326 del 01.06.2023).

7. Propuesta de Modificación N°7 y N°8 al Presupuesto Municipal, para su aprobación.

Sr. Pdte. cede la palabra al director de Administración y Finanzas, Marco Bucarey Zagal, para que exponga la Modificación N°7 al Presupuesto Municipal año 2023, que a continuación se detalla:

Mayores Ingresos

Aumento Cuenta de Ingresos:

Cuenta	Detalle	Ppto. M\$ Vigente	Aumenta M\$	Ppto. M\$ Modificado	Observaciones
03	CUENTAS POR COBRAR TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES	2.533.907	699.870	3.233.777	
03.01	Patentes y Tasas por derechos	1.137.240	358.270	1.495.510	
03.01.001	Patentes Municipales	840.000	358.270	1.198.270	
03.01.001.001	De Beneficio Municipal	365.000	358.270	723.270	Ingresos proyectados cuota N°2
03.02	Permisos y Licencias	986.667	341.600	1.328.267	
03.02.001	Permisos de circulación	906.667	341.600	1.248.267	
03.02.001.001	De beneficio municipal	340.000	112.500	452.500	Ingresos proyectados
03.02.001.002	De beneficio fondo común municipal	566.667	187.500	754.167	Ingresos proyectados
03.02.002	Licencias de conducir y similares	80.000	41.600	121.600	Ingresos proyectados
05	CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS CORRIENTES	375.261	76.730	451.991	
05.01	Del sector privado	150.000	70.637	220.637	Ingresos proyectados cuota N°2, intereses cta. corrientes
05.03	De otras entidades publicas	225.261	6.093	231.354	
05.03.002	De la subsecretaria desarrollo regional y administrativo	166.810	6.093	172.903	
05.03.002.001	Fortalecimiento de la gestión municipal	166.810	6.093	172.903	Ingresos proyectados
08	CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	6.953.330	5.000	6.958.330	
08.02	Multas y sanciones pecuniarias	386.509	5.000	391.509	
08.02.006	Reg. Multas transito no pagadas. De benef. otras mu	5.055	5.000	10.055	Ingresos proyectados
13	C x C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	122.220	74.996	197.216	
13.03	De Otras Entidades Pública	116.220	74.996	191.216	
13.03.002	De la Subsecretaria Desarrollo Regional y Administrativo	116.220	74.996	191.216	
13.03.002.001	Programa mejoramiento de Urbano		74.996	74.996	*Transferencia desde la SUBDERE para contratación de Proyecto "Construcción Centro Comunitario el Manzano, comuna de Cabrero". Según Resolución Exento

					4508/2003 por un monto de M\$74.996
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS			856.596		

Aumenta Cuenta de Gastos:

Cuenta	Detalle	Ppto. Vigente M\$	Aumenta M\$	Ppto. Vigente M\$	Observaciones
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	3.926.806	143.846	4.070.652	
21.02	Personal a contrata	749.943	125.846	875.789	*Diferencia por reajuste, Incremento de asignaciones, que por valor de UF y UTM experimenta variaciones (AFP, ISAPRES) e incremento de otras asignaciones por efecto de nuevas contrataciones.
21.04	Otros gastos en personal	979.371	18.000	997.371	
21.04.004	Prestaciones de servicios comunitarios	908.871	18.000	926.871	Incrementos de recursos por alza de atenciones y cobertura de los siguientes programas: Cuidador de respiro M\$1.000, Atención podológica M\$1.600, taller adulto mayor M\$1.100, Psicoterapia ocupacional M\$2.400, jardinería y huerta M\$600, estimulación cognitiva M\$1.800, entidad patrocinante M\$657 y complemento convenio senda correspondiente a nueva contratación para dar cumplimiento a la modificación del convenio. M\$6.000 y entre otras coberturas \$3.443.-
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.527.343	262.770	5.790.113	
22.01	Alimentos y bebidas	31.893	1.000	32.893	
22.01.001	Para personas	27.193	1.000	28.193	Alimentos colación de gira técnica y capacitaciones.
22.03	Combustibles y lubricantes	79.298	40.000	119.298	
22.03.001	Para vehículos	37.900	20.000	57.900	Suplementar la cuenta en M\$20.000, dada su ejecución a la fecha esta cuenta dispone de un saldo de M\$5.763.-
22.03.002	Para maquinarias, equipos de producción, tracción	41.398	20.000	61.398	Suplementar la cuenta en M\$20.000, dada su ejecución a la fecha esta cuenta dispone de un saldo de M\$11.358.-
22.04	Materiales de uso o consumo	436.778	17.500	454.278	
22.04.001	Materialesde oficina	41.300	1.000	42.300	Suplementar la cuenta en M\$1.000, dada su ejecución a la fecha esta cuenta dispone de un saldo de M\$13.529.-
22.04.008	Menaje, para oficina, casino y otros	0	900	900	
22.04.009	Insumos, repuestos y accesorios computacionales	28.008	15.000	43.008	Suplementar la cuenta en M\$20.000, dada su ejecución a la fecha esta cuenta dispone de un saldo de M\$3.981.-
22.04.999	Otros	33.440	600	34.040	Incremento para cobertura de atenciones a ejecutar.
22.08	servicios generales	3.764.760	204.270	3.969.030	
22.08.002	Servicios de vigilancia	297.024	19.485	316.509	Se solicita aumentar en M\$19.485 dado reajuste estipulado en bases administrativos en relación a la variación del IPC (Calculo estimado de IPC 11.1%).
22.08.011	Servicios de producción y desarrollo de eventos	219.590	125.000	344.590	Se solicita suplementar cuenta para los siguientes ítems: Mes de la Chilenidad M\$40.000 F. Costumbrista M\$40.000, Navidad M\$44.000, Paseo Campestre M\$1.000.-
22.08.999	Otros	1.071.902	59.785	1.131.687	Incremento de M\$500 para arriendo y/o servicio de juegos inflables; M\$500 para capacitación usuarios y profesionales, M\$5.000 para servicio de alimentación día del campesino, día de la mujer rural e intercambio de semillas, y servicio de movilización de campeonatos deportivos por M\$ 15.000, mantención de camino M\$30.000 y otros servicios M\$8.785.-
24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.519.904	301.285	2.821.189	
24.01	al sector privado	648.920	70.000	718.920	
24.01.004	Organizaciones Comunitarias	38.000	40.000	78.000	Se solicita incrementar recursos con la finalidad de contar con disponibilidad para futuras subvenciones a organizaciones sociales.
24.01.999	Otras Transferencias Al Sector Privado	156.300	30.000	186.300	El monto asignado para Becas dispone de un presupuesto inicial bajo, con compromiso de suplementar durante el periodo en la medida que se cuente con mayores ingresos.
24.03	A Otras Entidades Publicas	1.870.984	231.285	2.102.269	
24.03.090	Al Fondo Común Municipal-Permisos De	570.059	187.500	757.559	

	Circulación				
24.03.090.001	Aporte año vigente	566.667	187.500	754.167	Fondos proveniente de la cuenta "De beneficio fondo común municipal"
24.03.099	A otras entidades publicas	26.608	8.785	35.393	Convenio corporación judicial .
24.03.100	A Otras Municipalidades - Registro Multas Transito No pagadas	12.000	5.000	17.000	
24.03.101	A servicios incorporados a su gestión	1.183.152	30.000	1.213.152	
24.03.101.001	a educación	440.500	30.000	470.500	Se suplementará en M\$30.000 por concepto de petitorio de liceos
26	CXP OTROS GASTOS CORRIENTES	26.903	53.699	80.602	
26.02	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propi	20.903	53.699	74.602	Causa Servicios Financieros Progreso S.A M\$4.100, Causa Molina M\$12.000 y el saldo para futuros avenimientos judiciales.
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	346.802	20.000	366.802	
29.04	Mobiliario y otros	5.000	10.000	15.000	Suplementar la cuenta en M\$10.000, dada su ejecución a la fecha esta cuenta dispone de un saldo de M\$1.178.-
29.06	EQUIPOS INFORMATICOS	23.416	10.000	33.416	
29.06.001	Equipos informáticos	22.416	10.000	32.416	Suplementar a cuenta en M\$10.000, dada su ejecución a la fecha esta cuenta dispone de un saldo de M\$6.684.-
31	C x P INICIATIVAS DE INVERSION	2.026.874	74.996	2.101.870	
31.02	Proyecto	2.026.874	74.996	2.101.870	
31.02.004	Obras civiles	1.485.726	74.996	1.560.722	
	Construcción Centro Comunitario el Manzano	59.700	74.996	134.696	Resolución Exenta N°4508/2003 "Construcción Centro Comunitario el Manzano, comuna de cabrero ", se reconocen ingresos proyectados correspondientes a este proyecto PMU.-
TOTAL AUMENTO DE GASTOS			856.596		

Director DAF indica que la Modificación Presupuestaria N°7 dice relación con el reconocimiento de mayores ingresos, por un monto total de \$856.596.000.-, que corresponden a *Patentes de Beneficio Municipal* \$358.270.000.-, *Permisos de Circulación de Beneficio Municipal* \$112.500.000.-, *De Beneficio Fondo Común Municipal* \$187.500.000.-, *Licencias de Conducir y Similares* \$41.600.000.-, *Cuentas por Cobrar Transferencias Corrientes, del Sector Privado* \$70.637.000.-, *Fortalecimiento a la Gestión Municipal* \$6.093.000.-, *Registro de Multas de Tránsito No Pagadas de Beneficio de Otras Municipalidades* \$5.000.000.-, *Programa Mejoramiento Urbano* \$74.996.000.-, por concepto de mayores ingresos, la distribución de esos ingresos se determinan en las siguientes Cuentas de Gastos; *Personal a Contrata* \$125.846.000.-, *Prestación de Servicios Comunitarios* \$18.000.000.-, *Para Personas* \$1.000.000.-, *Para Vehículos*, lo que es *Combustibles y Lubricantes* \$20.000.000.-, *Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción* \$20.000.000.-, *Materiales de Oficina* \$1.000.000.-, *Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales* \$15.000.000.-, *Otros en la cuenta 22.04* \$600.000.-, *Servicios de Vigilancia* \$19.485.000.-, *Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos* \$125.000.000.-, *Otros dentro del concepto de Otros Servicios* \$59.785.000.-, *Organizaciones Comunitarias* \$40.000.000.-, *Aporte Año Vigente* que dice relación con los *Permisos de Circulación* \$187.500.000.-, *A Otras Entidades Públicas* \$8.785.000.-, *A otras Municipalidades, Registro de Multas de Tránsito No Pagadas* \$5.000.000.-, que dice relación con el ingreso también, *A Educación* \$30.000.000.-, *Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad* \$53.699.000.-, *Mobiliario y Otros* \$10.000.000.-, *Equipos Informáticos* \$10.000.000.- y *Construcción Centro Comunitario El Manzano* \$74.996.000.-, esa es la Modificación Presupuestaria N°7 por Mayores Ingresos.

Sr. Pdte. da las gracias a director de Administración y Finanzas, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. Conc. Esparza señala que le gustaría que se aclarara lo relacionado con la cuenta 24.03.101.001, *A Educación*, que acá dice que se va a suplementar con \$30.000.000.- la cuenta de Educación, que era el acuerdo que tenían en comisión, ahora bien, hay un punto que ese día en comisión ni el propio director de Educación pudo aclarar, que hace relación a esta carta de compromiso que firmó el Jefe del DAEM, Rodrigo Yévenes, Víctor Muñoz, director del MAZZ y Luis Miranda, Jefe de Obras y mantención DAEM y Mario Gierke Quevedo, alcalde de la comuna de Cabrero, específicamente en el punto 5, donde dice "...respecto del financiamiento del petitorio sobre el que se ha dialogado, si bien se planteó anteriormente la posibilidad de un acuerdo del Concejo Municipal, dada la disponibilidad para ello actualmente el petitorio se encuentra financiado desde el propio departamento de Educación...", le gustaría que se aclarara porque según entiende, si hoy se van a traspasar \$30.000.000.- a la cuenta de Educación se imagina que como bien lo dice esta carta que se firmó 24 horas antes de la comisión que tuvieron el día viernes si mal no recuerda, se imagina que aparte de estos \$30.000.000.- hay \$30.000.000.- más disponibles para cumplir con este petitorio, es decir, no serían solamente \$30.000.000.- los que irían a solucionar o a dar solución a este petitorio, sino que \$60.000.000.-, si alguien pudiera explicarle. Sr. Pdte. cede la palabra a directora SECPLAN. Directora SECPLAN indica que como bien lo han dialogado en varias comisiones, hoy día hay una situación de déficit estructural en la dirección de Educación que evidentemente supera ampliamente los \$30.000.000.- que en esta modificación están proponiendo transferir, específicamente lo relacionado con el petitorio como bien se señaló en la comisión, el DAEM hizo un esfuerzo económico para efectivamente dar cumplimiento a los requerimientos que hicieron los estudiantes en su oportunidad y por supuesto que eso implica dejar de hacer otras cosas para poder efectivamente financiar este petitorio, por ello oportunamente se tramitaron las notas de pedido correspondientes al petitorio, se levantaron las licitaciones y para ello bien saben señores concejales que hay que tener disponibilidad presupuestaria y financiera para poder ejecutar las compras, por lo tanto evidentemente el petitorio se levantó con recursos, pero hoy día al traspasar estos \$30.000.000.- están recuperando esa inversión que ya está disponible para

financiar el petitorio, es decir, cada vez que el municipio transfiera recursos al DAEM hacen una transferencia a través de una cuenta única, que es una cuenta de transferencia, la distribución de gastos la hace el DAEM una vez hagan su modificación presupuestaria y distribuyan los recursos, hoy día están presentando la modificación mediante la cual se transfieren recursos al DAEM y luego deberán oportunamente presentar una modificación al concejo para que hagan la redistribución de esos recursos, clarificar que siempre se van a estar requiriendo recursos para el DAEM, o sea, esto es un aporte, si bien es cierto hoy día resuelve un petitorio, el día de mañana van a seguir solicitando el apoyo al Concejo Municipal para poder ir resolviendo este problema que es estructural, que es un déficit mucho mayor y que por lo tanto la única medida más inmediata que tienen hoy día para solucionar el problema de Educación y de los estudiantes es con recursos municipales. **Conc. Esparzamanifiesta** que la verdad hay se fueron por las ramas, de hecho en la reunión anterior en ningún momento se le dijo al concejo que el petitorio ya estaba financiado por parte del DAEM, entonces en definitiva son \$60.000.000.- o \$30.000.000.- los que fueron a solucionar o a dar solución a este petitorio. **Directora SECPLAN** aclara nuevamente, el petitorio ya se encuentra financiado, por lo tanto hoy día hay procesos de licitación en curso, hay notas de pedido en curso, por lo tanto tienen que comprender que hoy día se utilizaron recursos que tiene el departamento disponible que se dejan de utilizar para otros gastos de otros establecimientos para cubrir el petitorio y hoy día se recuperan esos recursos, o sea, el déficit se mantiene igual, independiente del aporte de \$30.000.000.- que hoy día están realizando siempre se van a estar necesitando recursos hasta que logren superar la problemática del déficit. **Conc. Esparza** insiste que antes de esa comisión se necesitaban los \$30.000.000.- y nunca se les dijo a los concejales que el petitorio ya estaba financiado, de hecho ese documento lo enviaron las chicas que eran voceras de este movimiento el día jueves en la noche, entonces lo que le llama la atención que el día jueves tuvieron comisión y nadie dijo que el petitorio ya estaba financiado, porque el día jueves en la mañana cuando tuvieron la comisión claramente no estaban los dineros para financiar el petitorio, entonces la pregunta es, *de dónde sacaron esos \$30.000.000.- para financiar el petitorio entonces?* **Directora SECPLAN** responde que lamentablemente no tiene los detalles porque es un tema que maneja específicamente el departamento de Educación, pero sí por lo que se ha dialogado con el equipo, evidentemente como son gastos de operación que están en una cuenta única que es de Educación se puede cubrir con los costos de operación y los recursos disponibles, pero insiste, eso implica dejar de hacer con sacrificio otras cosas para poder cumplir con un compromiso que se adquirió en relación al petitorio y por lo tanto estos recursos evidentemente son bienvenidos para poder apoyar en este problema deficitario que tienen hoy día en el DAEM. **Conc. Esparzamanifiesta** que claro, pero a raíz de lo mismo el director Sr. Yévenes, fue claro ese día en la comisión que no era necesario incluir estos \$30.000.000.- en la modificación, insiste, porque antes de que se firmara el compromiso, *¿cómo pensaba entonces el municipio recuperar esos \$30.000.000.-?*, porque insiste esta carta se firmó el día jueves en la tarde después de una comisión que tuvieron el día jueves, entonces si el día jueves en la mañana en la comisión se les dice a los concejales que faltan los \$30.000.000.- para dar cumplimiento al petitorio, mágicamente en cinco horas se firma la carta donde dice que el petitorio ya estaba financiado con recursos del DAEM, y al otro día, el día viernes cuando se enteran y ahí muy bien lo sabe concejal Hernández que fue quien tocó el tema, el director de Educación dice claramente que no es necesario porque ya está financiado y él lo preguntó diez veces antes de dar a conocer también su punto de vista, entonces es por lo mismo que los concejales propusieron ese día integrar nuevamente los \$30.000.000.- sobre esta modificación, entonces insiste, *cómo pensaban recuperar los \$30.000.000.- si no pasaban en tabla en esta modificación?* **Directora SECPLAN** vuelve a insistir con lo mismo, hoy día hay un déficit estructural en el DAEM, han repetido en varias oportunidades en las comisiones que la única forma de poder superar esto en el mediano y corto plazo es con aporte municipal, si bien es cierto se están haciendo otras gestiones, firma del convenio de transición y otras gestiones más con la Seremi, etc., hoy día en el fondo hay que inyectar recursos, por lo tanto sino era en esta oportunidad seguramente el concejo habría comprendido en otra sesión más adelante la necesidad de tener que transferir recursos a la dirección de Educación, si bien es cierto hoy día estos recursos llegan apoyar el problema deficitario, el petitorio efectivamente ya contaba con sus notas de pedido, estaban con las licitaciones en curso y había una disponibilidad presupuestaria para tal, por lo tanto los recursos van hacer bienvenidos en cualquier momento considerando la situación crítica que tienen hoy día en Educación. **Conc. Esparza** consulta y por qué no mencionaron eso en la comisión del día jueves en la mañana, porque insiste, hasta el día jueves en la primera comisión que tuvieron ese día, faltaban los \$30.000.000.- y en ninguna parte se mencionó o se les dijo que el petitorio estaba financiado. **Sr. Pdte.** señala que cree que el diálogo ha sido muy positivo para ambos, porque han existido las respuestas que concejal ha solicitado, si hay mayor duda que se reúnan con el director nuevamente, con el que estimen conveniente para poder analizar los dichos de esa reunión, versus lo que ocurre hoy día en el departamento de Educación, hay que comprender que enfrentaron una paralización del liceo MAZZ, donde los estudiantes muy empoderados y con mucho liderazgo enfrentaron una movilización con ciertos petitorios y ellos como administración tenían que dar cumplimiento a los petitorios obviamente para retomar las clases porque son importantes para los estudiantes, tanto para los que estaban realizando esta toma como para los profesores y asistentes de la educación, para todos en realidad, los apoderados también querían que se retomaran las clases y la misión nuestra era dar cumplimiento al petitorio, donde se envió en primera instancia una carta con un compromiso de parte del alcalde y hubo una observación por parte de los dirigentes y lo que hicieron fue modificar esa carta entregando la respuesta que los estudiantes estaban solicitando y para eso se tuvo que hacer esfuerzos desde el departamento de Educación para poder tener los recursos y eso cree que fue a lo mejor una falta de diálogo entre los equipos, cree él, para poder darle una respuesta, que es la que quiere concejal recibir, pero los recursos siempre se necesitan, directora SECPLAN lo ha dicho y concejales lo saben, hay un déficit estructural en el departamento de Educación y los recursos siempre se van a estar necesitando, pero no es tema hoy día porque es parte de la modificación, pero esa es la respuesta, ahora si hay dudas respecto a eso, porque ve que el diálogo finalmente no se termina, les sugiere que hagan una comisión y que pregunten las observaciones que estimen conveniente, pero en honor al tiempo, están en un punto que tiene que ver con la modificación, entonces quiere ceder la palabra si hay alguna duda respecto a la modificación que se está presentando, porque además se hizo una comisión y no sabe quien propuso inyectar \$30.000.000.- al departamento de Educación y eso por parte de la directora presente que es Ethelly Montes, accedió y está incorporado, entonces también eso habla bien de que la relación entre el concejo y los equipos está funcionando, porque se aprobó el que pasaran \$30.000.000.- propuestos por concejales. **Conc. Esparza** señala que ese era el acuerdo original, por eso pregunta cuánto es realmente lo

que va a llegar al Liceo MAZZ, entiende que hay un déficit estructural como menciona la directora, pero específicamente se refiere a los \$30.000.000.- que vana dar solución a este petitorio, entonces saber cuánto realmente va a llegar a este liceo si son los \$60.000.000.- o solamente los \$30.000.000.-, insiste, porque los \$30.000.000.- como dice Sr. Pdte. lo propuso el concejo y ese era el acuerdo original, pero el director de Educación fue claro en decir que no se iban a necesitar los \$30.000.000.- de traspaso en esta modificación porque el petitorio ya estaba financiado, entonces comprende el déficit estructural del que se menciona, pero específicamente están hablando del petitorio de los \$30.000.000.-, entonces saber cuánto realmente va a llegar a este liceo, porque acá claramente y también lo mencionó en la comisión se adelantaron al entregar esta carta firmada y se adelantaron bastante antes de que se tomara el acuerdo en la comisión, entonces qué hubiese pasado por ejemplo si estos \$30.000.000.- no vienen en esta modificación, el petitorio igual hubiera estado financiado según palabras de la directora, entonces claramente no necesitan los \$30.000.000.-, a esova, insiste en que si le pueden explicar y en honor a la transparencia para los apoderados también que preguntan, consulta cuánto realmente va a llegar al Liceo MAZZ, si los \$60.000.000.- o solamente se van a invertir los \$30.000.000.- que ya estaban financiados. **Sr. Pdte.** manifiesta que quiere responder respecto a una interpretación, porque al final si el director está estableciendo que no necesitaban los \$30.000.000.-, no estuvo en la reunión, pero interpretando la intervención de concejal Esparza, es porque efectivamente en ese momento no se necesitaban para los compromisos del Liceo Manuel Arístides Zañartu, porque ya estaban comprometidos, pero obviamente el recurso siempre será necesario porque hay un déficit estructural, lo importante más allá de los \$30.000.000.- o \$60.000.000.- o lo que sea, hay un compromiso con un petitorio firmado por el propio alcalde y obviamente por los equipos del departamento de Educación liderado por Rodrigo Yévenes, por lo tanto esos compromisos son los que hoy día ellos, es decir, tanto el municipio como el Concejo Municipal tienen que trabajar para que se puedan cumplir, porque esto no es una cosa solamente del alcalde, es decir, *el alcalde firmó ahora esperemos que cumpla*, no, ellos como concejales también deben ser parte del seguimiento de esto, con el director Yévenes, con la directora SECPLAN o quienes concejales estimen conveniente, pero esto se tiene que cumplir, por eso que hay fechas establecidas, entonces sean \$30.000.000.-, sean \$60.000.000.-, lo importante es que los compromisos que fueron pactados con los estudiantes y apoderados se puedan cumplir y si el día de mañana nacen nuevas necesidades, obviamente que tienen que ver cómo poder enfrentar esa situación y lograr que eso se pueda resolver, pero la tarea nuestra hoy día más allá de los \$30.000.000.- o \$60.000.000.- es que los estudiantes tengan condiciones para estudiar y esa es la labor que hoy día están realizando, entonces hablar sobre lo que dijo el director o no, es importante el acuerdo que hubo, cuál acuerdo, con los estudiantes y con ustedes, cuando ustedes dicen a la directora SECPLAN que quieren que \$30.000.000.- queden financiados en Educación, perfecto, se les acoge la palabra y se incorporan, distinto es, *no sabe que no lo incorporemos ya está financiado*, no, se les acoge y se le agradece también al Concejo Municipal que piense en el Liceo MAZZ y obviamente en estos recursos que se están inyectando, entonces aquí lo que tienen que ver y trabajar es no solamente en el MAZZ que hoy día efectivamente tiene algunas dificultades, sino que en todos los establecimientos que están presentando dificultades y lamenta que eso esté ocurriendo, pero la labor de este alcalde es mirar hacia el frente y buscar los recursos y las alternativas que tengan para poder sacar adelante la educación sin interferir el aprendizaje de los estudiantes, a continuación cede la palabra a directora SECPLAN para que se refiera a esto y puedan avanzar, porque efectivamente están detenidos en un punto que ya ha tenido respuesta y ve la mano levantada de otros concejales también para solicitar intervenciones. **Directora SECPLAN** recuerda que esto también es un acuerdo de comisión, o sea, efectivamente el día de la comisión concejales lo tienen claro, lo saben y está en acta de esa manera, ya estaban en conocimiento del petitorio que estaba financiado, que se había firmado, que tuvieron acceso a esa información, se dialogó en algún minuto dejar fuera los \$30.000.000.- finalmente por un acuerdo con concejales se incorporan estos \$30.000.000.- a petición también del concejo y con la venia por supuesto del presidente del concejo, entonces independiente que hoy día este la claridad que el petitorio este financiado existe un déficit estructural, los recursos son bienvenidos y la distribución de estos recursos la deberán analizar señores concejales en una comisión probablemente con el director de Educación, porque hay que recordar que ahora lo que viene es la modificación desde Educación para la redistribución de estos recursos, esto es solamente el traspaso a Educación, el gasto de estos \$30.000.000.- es un tema que se tiene que analizar en una comisión distinta. **Conc. Esparza** señala que ese es el punto y con esto termina, como ya el petitorio estaba financiado según esta carta que se firmó, conocer si estos \$30.000.000.- van a pasar específicamente al Liceo MAZZ, solamente esa es la pregunta, consulta el compromiso está firmado ya con los estudiantes. **Sr. Pdte.** responde que claro, lo que usted leyó al parecer es la carta que enviaron. **Conc. Esparza** señala que lo último que enviaron ya mandaron de vuelta y está todo listo con los alumnos. **Sr. Pdte.** indica que los estudiantes volvieron a clases, hay una normalidad y esperan que eso continúe y van hacer garantes de eso, dispuestos a trabajar en mesas de diálogo para que los estudiantes puedan estar concentrados solamente en aprender y ellos haciendo el resto de buscar recursos e ir mejorando las condiciones de los estudiantes, eso es lo que importa hoy día, valora lo que ha ocurrido, habló con los estudiantes, obviamente hubo un malestar con el alcalde porque como alcalde debe dar frente a todo, muchas veces no tiene responsabilidades, pero así es el trabajo y obviamente deben comprender la labor, lo importante es no detenerse en cosas pequeñas, sino que avanzar en lo más grande que es la calidad de los estudiantes y en eso obviamente que el compromiso de este alcalde está intacto y la invitación está hecha para concejales y para todos quieran sumar fuerzas para que la educación avance en post de los estudiantes. **Conc. Esparza** manifiesta que va a leer lo que le acaba de comentar Sofía para que Sr. Pdte. también instruya y envíen de vuelta el documento, hace lectura textual *"...el compromiso con el alcalde aún no está firmado por nosotras las voceras, ya que los nombres estaban mal escritos y pedimos modificación y aún no llega, el papel tenía que llegar el lunes, todavía nada..."* agrega que respecto a lo que Sr. Pdte. mencionaba que da lo mismo si son \$30.000.000.-, \$60.000.000.-, la verdad que a él no le da lo mismo porque ya no confía si los dineros se van a ocupar para lo que corresponde y coloca un caso puntual, se enteraron en una de las últimas comisiones que en el año 2021, porque lo que se hablado en tema de déficit es solamente 2022-2023, pero en una de las últimas comisiones se les entregó la información que en el 2021 había un déficit de \$1.269.000.000.-, obviamente ahí también dijeron que con las licencias médicas se cubría parte y quedaba en déficit aprox. de 600 y fracción, entonces insiste, el problema viene de mucho tiempo antes, él en lo personal no sabe si el resto de los concejales, pero quiere que el día de mañana cuando se sigan traspasando recursos si es que se siguen solicitando y si es que se traspasan vengán con nombre y apellido en que se van a gastar, porque la confianza cree que se perdió, les han dicho tantas cosas, han

cambiado tantas veces las versiones y por eso insiste tanto en saber cuánto es realmente lo que a llegar al liceo MAZZ, tomando en consideración y con esto termina, que el petitorio estaba financiado antes de que estos \$30.000.000.- pasaran en esta modificación. **Sr. Pdte.** manifiesta que solo responder respecto a lo que plantea la dirigente Sofía, lo que ella dice es que estuvo mal escrito un nombre, entonces se modifica el nombre y se envía la carta, el fondo al parecer por lo que concejal menciona y ella estaría okey, por lo tanto eso tiene que darles tranquilidad de que los estudiantes volvieron a clases porque hay una conformidad con lo que se ha firmado, y lo que ha pasado atrás claro es preocupante y deben hacer una observación y obviamente conocer lo que concejal menciona, pero también aquí hay dos cosas, es mirar hacia atrás y mirar hacia adelante también, porque no se pueden quedar detenidos en lo que ha ocurrido, sino que también deben avanzar en post de una mejor educación para los estudiantes. **Conc. Bustamante** señala que siempre han querido trabajar con claridad más que nada, porque como bien dice concejal Esparza, aquí se ha perdido la confianza, en las comisiones se les dice una cosa, en las reuniones se dice otra y después en el papel aparece otra, entonces en eso quieren trabajar, como fiscalizadores quieren las cosas claras, debido a todo lo que ha pasado obviamente en Educación que se les menciona el déficit, pero para eso tienen que hacer las cosas mejor que como hacían antes, entonces por eso piden tantas comisiones, concejal Pellón que está a cargo de la Comisión de Presupuesto y Finanzas lleva 50 y algo comisiones, entonces es porque quieren hacer las cosas bien, no están aquí para trabar la pelota, ni nada, quieren que la educación mejore, quieren que los alumnos del liceo MAZZ tengan mejores condiciones y todos los establecimientos de la comuna porque todos tienen falencias, están las escuelas básicas que también les están pidiendo cosas, porque ellos no se pueden movilizar, son niños, son pequeños, pero también tienen que hacerse cargo y entiende que hay que traspasar fondos y fue una propuesta que nació del concejo, pero necesitan la claridad de las cosas, en reunión junto con los apoderados, con los alumnos, con los profesores y asistentes de la educación, dijeron cuánto necesitan y les dijeron \$30.000.000.-, no hay problema traspasamos los \$30.000.000.-, pero tienen que decir en que se van a gastar esos \$30.000.000.- porque es parte de las cosas que necesitan saber para que exista una nueva confianza, una nueva forma de trabajar quizás y avanzar verdaderamente a lo que quieren hacer para la comuna y para los estudiantes, también menciona que las chicas están esperando las firmas que es un compromiso, dijeron que lo iban a enviar el lunes y aún no llega, así es que para que agilicen eso también, cree que aunque sean detalles importan, porque ellas por algo lo están comentando, entonces si dicen el lunes que sea el lunes. **Conc. Hernández** señala que solo manifestar su malestar porque estuvieron en una comisión de varias horas el día jueves donde ya tenían solucionado el problema, ni los directores encargados en ese momento sabían lo que estaba pasando porque un día se dijo una cosa y al otro día se dijo otra, solo invitar a Sr. Pdte. a que trabaje con sus directores porque cree que no es bueno que unos sepan una cosa y otros hagan otra, fue muy desagradable el día viernes cuando llegaron, cuando ya se suponía que en la comisión ya estaba solucionado el problema de la modificación y se encontraron con otra situación, donde nadie sabía nada y todos pensaban y pensaban, las confianzas se han perdido y Sr. Pdte. lo sabe muy bien, no le gusta aquí tratar de decir palabras bonitas, NO, no se trata de eso, se trata de que si los invitaron a trabajar en equipo ni el equipo estaba funcionando ese día lamentablemente, porque un director decía una cosa y el otro decía otra y eso es lamentable, los invitaron a trabajar en equipo y fue todo lo contrario, y que no se olviden que la educación es la base de la sociedad y del pueblo, que no jueguen con ella, porque no se va haber afectado hoy día ni mañana, es una generación completa, entonces invita a Sr. Pdte. a que converse con su equipo para que trabajen ellos en conjunto y les puedan dar buenas informaciones, porque lamentablemente ha perdido todas las confianzas y se lo dice honestamente, un día Control les dice una cosa y al otro día ya no, entonces en quien creen, aquí no es jugar al gato y al ratón, aquí es trabajar por la comuna y las necesidades son múltiples y los recursos son escasos, entonces cree que si siguen en esta situación no van a llegar a ningún puerto ni por más empeño que se le ponga, porque con la Educación, la Salud y la parte social no se juega, están hablando de respeto y de personas, no están hablando de cualquier persona, es de nuestra gente y no pueden jugar con la gente ni con los valores de las personas porque eso se da en la casa no se da en otro lado. **Sr. Pdte.** manifiesta que solamente decirle a concejal Hernández, que este alcalde tiene la mejor relación con su equipo, se reúne periódicamente con todos, por lo tanto tranquilidad a concejal que este alcalde trabaja con todos sus directores y si hubo una mala comunicación en el momento, es porque no están acostumbrados a que existan paralizaciones en la comuna, son cosas nuevas y obviamente en lo nuevo tienen que experimentar los buenos resultados y esto es en la marcha, trabajando, buscando acuerdos y obviamente que no hay tiempo muchas veces para reunir a todo el equipo y tomar decisiones y lo otro que también debe entender concejal Hernández que tienen un director que viene ingresando recién, que es Rodrigo Yévenes, inyectándose con el departamento de Educación con un déficit estructural y además llega con una paralización del liceo MAZZ, por lo tanto no fue fácil para los equipos poder lograr acuerdos y avanzar de una manera como concejal la menciona, lo importante que hoy día el liceo MAZZ ha vuelto a sus clases, a la normalidad y obviamente esperan que esa normalidad continúe y para eso tienen que ser garantes, trabajando de la mano con ellos, lo otro, en el 2012 cuando asume esta administración hizo un compromiso con todos los estudiantes, profesores, asistentes y quienes son parte de la familia de Educación, por lo tanto acá no hay un juego respecto a la educación, no juegan con la educación y espera que ni concejal Hernández ni nadie de los que están sentados acá, ni los que aman la educación jueguen con la educación, lo que están haciendo es mirar al frente y pensar que en el futuro no lejano van tener profesionales, van a tener jóvenes egresando de 4° medio, jóvenes ingresando a la enseñanza media y para eso deben trabajar y si las confianzas se han perdido todos deben poner de su parte para que también se recuperen las confianzas, que no solamente miren al alcalde también deben ser muchas veces autocríticos de como también están trabajando para poder enfrentar el trabajo que la comunidad les ha encomendado, está abierto a trabajar con todos, su oficina siempre ha estado a puertas abiertas, siempre y lo ha dicho, tienen su teléfono, saben dónde trabaja, por lo tanto están llanos a trabajar en equipo, valora la intervención de concejal Hernández, pero también le dice que las confianzas las deben recuperar todos. **Conc. Rodríguez** señala que se quiere referir también a este traspaso de \$30.000.000.- desde la municipalidad al departamento de Educación, manifestar que en cada una de las movilizaciones estudiantiles, que ya van tres en la comuna, siempre han manifestado al comienzo de ellas que se deben traspasar los recursos valorizados en cada uno de estos establecimientos que han estado movilizados y quiere lamentar justamente que este acuerdo haya sido tomado tan tarde, porque probablemente si se hubiese escuchado al Concejo Municipal y se hubiesen asegurado estos recursos y se hubiese valorizado el petitorio del liceo MAZZ, quizás la toma habría sido por menos tiempo y quiere pedir también que cuando

ocurra una situación como esta se le dé también la importancia que merece, cuando un establecimiento educacional está en toma debe ser prioridad número uno para la administración municipal y también para el departamento de Educación, por qué, porque hay alumnos que están dejando de asistir a sus clases, hay alumnos que perdieron tres valiosas semanas de educación y es por eso que se le debe dar prioridad, hay muchos que están terminando el 4° medio, hay otros que recién están entrando a la enseñanza media y para ellos es nuevo, entonces por eso mismo no pueden permitir que nuestros alumnos, que los hijos de esta comuna estén perdiendo clases por no tomar las decisiones con anticipación, quiere destacar la importancia de este traspaso de recursos porque sin duda alguna da la confianza que los alumnos en este momento han perdido y al traspasar estos recursos están garantizando de que se pueda cumplir este petitorio, ya no será resorte nuestro si no se cumple, porque el concejo está a través de las distintas comisiones y a través de esta sesión aportando con este traspaso, ya la responsabilidad si no se cumplen estos petitorios no será del Concejo Municipal, eso quiere dejarlo claro y le pide nuevamente a Sr. Pdte. que se puedan cumplir los plazos, esta es la oportunidad que tiene para demostrar que va a cumplir con los alumnos porque los recursos ya están, los plazos los pusieron ustedes mismos, por lo tanto los alumnos hoy están esperanzados y han depuesto esta toma justamente por esa razón, así es que sería importante que se pueda dar cumplimiento a cada uno de los plazos estipulados y es más esa carta que no llegó debería hacerse llegar el mismo día de hoy con las correcciones para que los alumnos puedan tener también la tranquilidad que se van a cumplir estos compromisos. **Sr. Pdte.** manifiesta que va a ver eso de la carta, porque la verdad supo que tenía una modificación en un apellido, tiene entendido que al parecer faltaba el tilde, pero no sabe porque todavía no se hace llegar la carta, entonces va a llegar a ver eso y obviamente tomar las palabras de concejal Rodríguez para hacerlas llegar también al departamento de Educación, al propio director del Liceo MAZZ, para trabajar sin duda mirando este petitorio y cumpliendo con las fechas estipuladas, o sea, claramente ahí está su firma, por lo tanto si no se cumple el petitorio el primer responsable será el alcalde, por lo tanto el llamado también es al director Rodrigo Yévenes y a todo su equipo, sobre todo al de compra que han hecho un trabajo importante en estos últimos meses para salir adelante con todas las situaciones que tienen de Educación, no solamente el MAZZ, aquí tienen un tema en todos los establecimientos rurales, urbanos, básica y media, pero nuestra labor es mirar esos problemas y buscar las soluciones, dicho eso pasaran a la votación. **Conc. Hernández aprueba. Conc. Bustamante aprueba. Conc. Rodríguez aprueba. Conc. Pellón aprueba. Conc. Esparza** señala que considerando que el compromiso era que esta modificación tenía que venir con nombre y apellido, insiste, las confianzas por su parte ya están quebradas y no confía cien por cierto de que estos \$30.000.000.- vayan a parar al Liceo MAZZ, considerando, reitera lo que dijo en su intervención hace unos minutos, que el petitorio ya está financiado, rechaza. **Sr. Pdte.** señala que lo mismo que le dijo a concejal Hernández, cuando hay desconfianza también deben hacerse una autocrítica para ver cómo logran recomponer esas confianzas y este alcalde ha estado siempre con la puerta abierta para trabajar y lograr avanzar por la comuna de Cabrero y en este caso por la educación, aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo mayoritario con 5 votos a favor de concejales: Jorge Hernández Gutiérrez, Carlos Bustamante Arzola, Mauricio Rodríguez Rivas, Cristian Pellón Sepúlveda y de Sr. Pdte. y 1 voto de rechazo de concejal Michael Esparza Figueroa, la propuesta de Modificación Presupuestaria N°7 al Presupuesto Municipal vigente año 2023, por un monto de \$856.596.000.-, por mayores Ingresos, tal como fue presentada a través de Oficio N°391 de fecha 25.05.2023 y expuesta en sesión por el director de Administración y Finanzas. (Acuerdo N°327 del 01.06.2023).**

MODIFICACIÓN N°8

Redistribución de Gastos. Disminución Cuenta de Gastos:

Cuenta	Detalle	Ppto. Vigente M\$	Disminuye M\$	Ppto. Modificado M\$	Observaciones
22	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.527.343	16.000	5.511.343	
22.01	Alimentos y Bebidas	31.893	5.300	26.593	
22.01.001	Para Personas	27.193	5.300	21.893	Se disminuye cuenta para suplementar cta. de servicio de producción en M\$1.100 (Actividades Adulto Mayor y campeonato deportivo), compra de materiales varios M\$1.500 y M\$2.700 para Otros servicios (Cierre de talleres laborales y servicio de movilización programa Prodesal)
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	436.778	8.600	428.178	
22.04.002	Texto y Material de enseñanza	10.450	8.000	2.450	Se disminuye M\$8.000 para suplementar cta. servicio de producción para las diferentes actividades de adulto mayor y campeonato deportivo
22.04.999	Otros	33.440	600	32.840	Se disminuye M\$600 para reasignar a cta. de Otros servicios (Cierre de talleres laborales y servicio de movilización programa Prodesal)
22.09	ARRIENDOS	37.347	2.100	35.247	
22.09.003	Arriendo de Vehículo	7.647	2.100	5.547	Se disminuye M\$2.100 para reasignar a cta. de Otros servicios (Cierre de talleres laborales y servicio de movilización programa Prodesal)
24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.519.904	1.300	2.518.604	
24.01	AL SECTOR PRIVADO	648.920	1.300	647.620	
24.01.999	Otras Transferencias al Sector Privado	156.300	1.300	155.000	Se disminuye M\$1.300 para reasignar a cta. de Otros servicios (Cierre de talleres laborales y servicio de movilización programa Prodesal)
31	C X P INICIATIVAS DE INVERSION	2.026.874	5.000	2.021.874	
31.02	Proyectos	2.026.874	5.000	2.021.874	
31.02.002	Consultorías	541.148	5.000	536.148	
31.02.002.001	Diseño de proyectos de ingeniería pavimento participativos	5.000	5.000	-	Se disminuye M\$5.000 para reasignar a cta. de Gasto "Estudios proyectos pavimentación participativa" (cta. 31.02.002.030)

TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS	M\$	22.300	
-----------------------------	-----	--------	--

Redistribución de Gastos
Aumenta Cuenta de Gastos:

Cuenta	Detalle	Ppto. Vigente M\$	Aumenta M\$	Ppto. Modificado M\$	Observaciones
22	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.527.343	17.300	5.544.643	
22.08	Servicios Generales	3.764.760	15.800	3.780.560	
22.08.011	Servicio de producción de eventos	219.590	9.100	228.690	Campeonato comunal de cueca del programa de adulto mayores (clasificación y final) M\$1.000, paseo campestre (traslado, entradas, alimentación y show) programa adulto mayor M\$3.100, campeonato deportivo (la productora cuenta con; conos, banderines, cuerdas, identificaciones) M\$5.000
22.08.999	Otros	1.071.902	6.700	1.078.602	Servicio para cierre de talleres laborales M\$5.400 y servicio de movilización programa Prodesal M\$1.300
22.04	Materiales de Uso o consumo	436.778	1.500	435.278	
22.04.999	Otros	33.440	1.500	31.940	Se asigna M\$1.500 para compra de materiales varios de taller de adulto mayor
31	C x P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	552.420	5.000	557.420	
31.02	Proyectos	2.026.874	5.000	2.031.874	
31.02.002	Consultorías	541.148	5.000	546.148	
31.02.002.030	Estudios proyectos pavimentación participativa	10.000	5.000	15.000	Traspaso de M\$5.000 desde la cuenta "Diseño de proyectos de ingeniería pavimento participativos" 31.02.002.001
TOTAL AUMENTO DE GASTOS		M\$	22.300		

Director DAF indica que la Modificación Presupuestaria N°8 correspondiente a la redistribución de gastos, se disminuyen las siguientes cuentas de gastos; Para Personas \$5.300.000.-, Texto y Material de Enseñanza \$8.000.000.-, Otros dentro de Materiales de Uso o Consumo \$600.000.-, se disminuye Arriendo de Vehículos \$2.100.000.-, se disminuye Otras Transferencias al Sector Privado \$1.300.000.-, Diseño de Proyectos de Ingeniería Pavimentos Participativos \$5.000.000.-, la disminución es por un total de \$22.300.000.- y se distribuye en Cuentas de Gastos de la siguiente forma; Servicio de Producción Eventos \$9.100.000.-, Otros dentro del concepto de Servicios \$6.700.000.-, Materiales de Uso o Consumo \$1.500.000.-, Estudios Proyectos Pavimentación Participativa \$5.000.000.-, dando un total de \$22.300.000.- Sr. Pdte. da las gracias a director de Administración y Finanzas, a continuación ofrece la palabra a señores concejales, no habiendo consultas pasan a la votación. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime la Propuesta de Modificación Presupuestaria N°8 al Presupuesto Municipal vigente año 2023, por un monto de \$22.300.000.-, para redistribución de Gastos, tal como fue presentada a través de Oficio N°392 de fecha 25.05.2023 y expuesta en sesión por el director de Administración y Finanzas.**(Acuerdo N°328 del 01.06.2023).-

8. Acuerdo para adjudicar y suscribir contrato con Empresa PROYECTA S.P.A., RUT 76.723.566-6 por "MEJORAMIENTO PLAZOLETA IGNACIO CARRERA PINTO, CABRERO", ID 4080-17-LP23.

Sr. Pdte. cede la palabra a la directora de Planificación, Ethielli Montes Monsalves. Directora SECLAN indica que esta materia fue analizada en Comisión de Presupuesto y Finanzas, corresponde a la propuesta de adjudicación y contratación para el proyecto FRIL, denominado **Mejoramiento Plazoleta Ignacio Carrera Pinto, Cabrero**, ID 4080-17-LP23, la obra contempla la construcción de un espacio público de 635m² aproximadamente, lo que considera la construcción de pavimentos duros de adocretos y baldosa microvibrada, pavimentos blandos de maicillo y plantación de césped, implementación de mobiliario urbano, máquinas de ejercicios sobre piso de caucho y juegos infantiles, construcción de dos sombreaderos metálicos con emparrillado de madera e iluminación mediante un proyector de área de 6 metros de altura, con focos de 200 watts, se hizo el llamado a licitación pública, mediante el Decreto Alcaldicio Exento N°799, de fecha 28 de marzo de 2023, que aprobó las bases de licitación y el Decreto Alcaldicio Exento N°852 de fecha 03 de abril de 2023, designó la comisión evaluadora, en cuanto al financiamiento y presupuesto referencial, las obras que se licitan disponen de un monto referencial disponible de \$72.366.000.-, impuesto incluido, recordar que este financiamiento proviene del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) del Gobierno Regional Biobío, cuyo proyecto fue postulado el año 2022 y financiado también durante el año pasado y el pago del contrato estará sujeto a las disponibilidades presupuestarias del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, ya que es el Gobierno Regional quien efectúa los pagos, de los plazos de ejecución, el plazo de ejecución de la obra contratada será el que señale en su oferta, el que no puede superar los 150 días corridos desde la entrega del acta de terreno respectiva, en cuanto a los criterios de evaluación que se utilizaron para esta evaluación de las ofertas, está la experiencia del oferente medida en m² de obras ejecutadas un 20%, la cantidad de obras ejecutadas un 15%, oferta económica, el precio un 20%, experiencia del profesional residente en m² de obras ejecutadas un 15%, cantidad de obras ejecutadas un 10%, mano de obra local no calificada un 15% del porcentaje de contratación y el cumplimiento de requisitos administrativos un 5%, el día miércoles 26 de abril de 2023 se reúne la comisión evaluadora de forma remota, se registran dos ofertas en el portal, la primera es la empresa PROYECTA S.P.A., Rut 76.723.566-6, la comisión evaluadora observa que el oferente no presenta certificado de antecedentes laborales y previsionales, solicitado en el punto 2.1.5 de las bases del llamado, de conformidad a lo indicado en el punto 3 de las bases administrativas, podrá subsanar este documento por ser de carácter administrativo, en un plazo máximo de 48 horas, solo se considerará válidos los documentos emitidos con fecha anterior al cierre de la propuesta, de no existir respuesta dentro del plazo establecido se procederá a declarar fuera de bases, como es un documento administrativo y se puede subsanar la oferta queda aceptada, la otra empresa que postula es PUBLICTRAIL INVESTMENT LTDA., Rut 77.500.124-0, en este caso esta empresa no presenta ni la garantía de seriedad de la oferta ni tampoco los anexos de la licitación, por lo tanto la oferta queda rechazada, evaluando solo a la empresa PROYECTA S.P.A., que cumplió con los

documentos para su oferta, en este caso en cuanto a la experiencia tanto del oferente como del profesional residente, si bien es cierto la empresa presenta experiencia, no la acredita de conformidad a lo exigido en las bases de licitación, ya que corresponde a experiencia principalmente en obras de edificación, como viviendas y otras y en este caso exijan experiencia específica en espacios públicos, por lo tanto en este ítem la empresa queda con cero puntos, en cuanto a la oferta económica, oferta dentro del monto referencial por \$71.856.960.-, impuesto incluido, quedando con el puntaje máximo de 20 puntos ponderados, en cuanto a la mano de obra local no calificada oferta en este caso un 10%, por lo tanto queda con 60 puntos, 9 puntos ponderados en este ítem y finalmente como él presenta los documentos para corregir la oferta administrativa posterior al cierre de la oferta se le descuentan 5 puntos, quedando con una ponderación total de 29 puntos, de igual manera cumple con los criterios para poder ser adjudicado, por este motivo se solicita el acuerdo al Honorable Concejo Municipal para adjudicar y suscribir contrato con la empresa PROYECTA S.P.A., Rut 76.723.566-6, por un monto total de \$71.856.960.-, impuesto incluido, con un plazo de ejecución de la obra de 140 días corridos, recordando que corresponde al mejoramiento de la plazoleta Ignacio Carrera Pinto de Cabrero. Sr. Pdte. da las gracias a directora SECPLAN, a continuación ofrece la palabra a señores concejales, no habiendo consultas pasan a la votación. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime adjudicar y suscribir contrato con empresa PROYECTA S.P.A., RUT 76.723.566-6, por MEJORAMIENTO PLAZOLETA IGNACIO CARRERA PINTO, CABRERO, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-17-LP23, tal como fue presentada a través de Oficio N°393 de fecha 29.05.2023 y expuesta en sesión por la directora SECPLAN.** (Acuerdo N°329 del 01.06.2023).-

Sr. Pdte. felicita al equipo de Planificación, liderado por directora SECPLAN, Ethilly Montes y obviamente a todos los profesionales, también quiere detenerse un momento para agradecer a los dirigentes, en este caso a la presidenta, Jazmín Gutiérrez, a la secretaria Scarlet Quevedo y también a la tesorera Ingrid Seguel, este es un proyecto que se viene trabajando hace bastante tiempo, obviamente con la confianza de los dirigentes y también con la confianza de los vecinos que querían ver su placita de forma ya remodelada, hay que recordar que este es un espacio público, un espacio que ocupan los adultos mayores, niños, jóvenes, mujeres, todos, pero estaba en abandono y hoy día con este proyecto aprobado van a lograr ingresar al sector y en el corto plazo establecido por contrato tener ya una plaza en condiciones para que los vecinos de Ignacio Carrera Pinto puedan disfrutar, también aprovechar de decirle a los dirigentes y a los vecinos que el compromiso que han realizado respecto a las veredas del sector va avanzando muy bien, un proyecto ya postulado, esperan la aprobación de los recursos y poder ejecutar en el mediano plazo estas veredas que efectivamente están en mal estado.

9. Acuerdo para adjudicar y suscribir contrato con la Unión Temporal de Proveedores compuesta por la Empresa CONSTRUCTORA VENEGAS PRADENAS LIMITADA, RUT 76.800.789-6 y la Empresa CONSTRUCTORA RODRIGO ALEJANDRO BELTRAN LARA EIRL, RUT 76.062.235-4 por "MEJORAMIENTO PLAZOLETA ARTURO PRAT, CABRERO", ID 4080-18-LP23.

Sr. Pdte. cede la palabra a la directora de Planificación, Ethilly Montes Monsalves. **Directora SECPLAN** indica que al igual que el proceso anterior también fue revisado en comisión, recordar que también corresponde a un proyecto FRIL postulado el año 2022 y financiado durante el mismo año, en este caso corresponde a la licitación pública del **Mejoramiento Plazoleta Arturo Prat, Cabrero**, ID 4080-18-LP23, la obra contempla el mejoramiento de un espacio público en este caso de 2.009m² aproximadamente, es un espacio público bastante importante en la comuna, considera la construcción de pavimentos duros de adcretos y baldosa microvibrada, pavimentos blandos de maicillo, plantación de césped y cubre suelos, implementación de mobiliario urbano, máquinas de ejercicios y juegos infantiles sobre piso de caucho, construcción de sombreaderos metálicos con emparrillado de madera e iluminación, mediante cinco proyectores de área de 6 metros de alto, con focos de 200 watts, en cuanto a financiamiento y presupuesto referencial, corresponde a un monto referencial disponible de \$106.225.000.-, impuesto incluido, recursos provenientes del Gobierno Regional a través de la línea de financiamiento FRIL y obviamente el pago del contrato estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, de los plazos de ejecución, se estimó que el plazo de ejecución a ofertar no podrá superar los 180 días corridos, contados a contar de la entrega de terreno del acta respectiva, en cuanto a los criterios de evaluación tienen la experiencia del oferente en m² de obras ejecutadas, la cantidad de obras ejecutadas, la oferta económica, el precio, la experiencia del profesional residente en m² de obras ejecutadas, también en cantidad de obras ejecutadas, mano de obra local no calificada a través del porcentaje de contratación y el cumplimiento de los requisitos administrativos, para este proyecto el día viernes 28 de abril de 2023, se reúne de manera remota la comisión, se presentan dos ofertas, por una parte está la unión temporal de proveedores la CONSTRUCTORA VENEGAS PRADENAS LIMITADA, Rut 76.800.789-6 en conjunto con la CONSTRUCTORA RODRIGO ALEJANDRO BELTRÁN LARA EIRL, Rut 76.062.235-4, ellos presentan toda la documentación en regla y no quedan con ninguna observación en su oferta, también postula la empresa PUBLICTRAIL INVESTMENT LTDA., Rut 77.500.124-0, quienes no presentan la garantía de seriedad de la oferta ni tampoco ninguno de los anexos establecidos en la licitación, por lo tanto su oferta queda rechazada, evaluando solamente a la unión temporal indicada, en este caso esta empresa en cuanto a la experiencia del oferente certifica un total de 17.516m² de espacios públicos ejecutados, por lo tanto quedan en el rango superior con el máximo puntaje en este ítem, en cuanto a cantidad de obras ejecutadas en espacios públicos certifican 16 obras, quedando también con el puntaje máximo, en cuanto a la experiencia del profesional residente no acredita experiencia específica en espacios públicos, por lo tanto queda con cero punto en este criterio, en cuanto a la oferta económica se enmarcan dentro del monto de \$105.167.039.-, quedando con 20 puntos ponderados, en cuanto a la mano de obra local no calificada ofertan un 20%, quedando también con el mayor puntaje en este ítem y finalmente con los 5 puntos del cumplimiento de requisitos administrativos, por lo que pondera un total de 75 puntos, por lo anterior, se solicita el acuerdo al Honorable Concejo Municipal para adjudicar y suscribir contrato con la unión temporal de proveedores compuesta por la empresa CONSTRUCTORA VENEGAS PRADENAS LIMITADA, Rut 76.800.789-6 y la empresa CONSTRUCTORA RODRIGO ALEJANDRO BELTRÁN LARA EIRL, Rut 76.062.235-4, por un monto total de \$105.167.039.-, impuesto incluido, con un plazo de ejecución de la obra de 180 días corridos, contados desde la fecha del acta de entrega de terreno. **Sr. Pdte.** da las gracias a directora SECPLAN por su información, a continuación ofrece la palabra a señores

concejales. **Conc. Esparza** consulta respecto a esta unión temporal de proveedores, tiene entendido que una de las principales finalidades de estas uniones temporales es mejorar la oferta, pero al ser un FRIL que ya viene con un monto fijo, entiende que no hay oferta que mejorar, entonces que le pudieran explicar porque se produce esta unión temporal. **Directora SECPLAN** indica que primero que todo señalar que eso está establecido en la Ley, es una condición que las empresas pueden optar de manera libre a poder unirse en esta figura de unión temporal de proveedores, efectivamente para mejorar muchas veces las condiciones de experiencia principalmente, porque la experiencia de las empresas que conforman la UTP suma para efecto de la postulación, por lo tanto probablemente en este caso puede tener que ver con ese motivo, no necesariamente con un tema de precio, está dando alternativas porque es una cosa que evidentemente cada empresa determinará probablemente para mejorar también la solvencia económica por ejemplo, por lo tanto es una opción que entrega la Ley para permitir estas uniones temporales, que no necesariamente conforman una nueva empresa, sino que simplemente es para efecto de un proceso específico y que en el fondo les aporta en experiencia y en solvencia, eso es. **Conc. Esparza** manifiesta, pero dejar claro que estas uniones temporales de proveedores tienen finalidades específicas dentro de un marco legal, no es porque a las empresas se les ocurra postular a un proyecto y se unan temporalmente, se imagina que en este proyecto tiene que haber una finalidad específica para que estas dos empresas se involucren. **Directora SECPLAN** manifiesta que por supuesto, porque la Ley entrega la facultad para que las empresas puedan actuar en unión temporal, obviamente no tienen la certeza ni el conocimiento ni pueden interpretar cual es el objetivo de cada empresa, pero es una opción que está en la Ley y lo más probable que las empresas que toman esta decisión es efectivamente para tener mayores oportunidades frente a un proceso de licitación. **Sr. Pdte.** indica que no habiendo más consultas pasan entonces a la votación. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Esparza** manifiesta que aprovecha de enviar un saludo afectuoso al presidente de esta junta de vecinos, el Sr. Carlos Oñate, aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime de los presentes adjudicar y suscribir contrato con la Unión Temporal de Proveedores compuesta por la Empresa CONSTRUCTORA VENEGAS PRADENAS LIMITADA, RUT 76.800.789-6 y la Empresa CONSTRUCTORA RODRIGO ALEJANDRO BELTRAN LARA EIRL, RUT 76.062.235-4, por MEJORAMIENTO PLAZOLETA ARTURO PRAT, CABRERO, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-18-LP23, tal como fue presentada a través de Oficio N°394 de fecha 29.05.2023 y expuesta en sesión por la directora SECPLAN.**(Acuerdo N°330 del 01.06.2023).-

Sr. Pdte. aprovecha esta instancia, primero para felicitar nuevamente al equipo de planificación liderado por directora SECPLAN, Ethilly Montes, siguen cumpliendo la palabra, siguen trayendo recursos frescos al territorio, este es un proyecto que era esperado también por muchos vecinos y por bastante tiempo y hoy día después de la perseverancia, de hacer gestión y obviamente con la confianza y apoyo de los dirigentes han logrado un nuevo financiamiento para esta plazoleta que necesitaba de inversión pública, por eso quiere agradecer primero la confianza de los dirigentes y en ello referirse al presidente don Carlos Oñate, a la secretaria Josett Muñoz y también a la tesorera Juvenalia Gutiérrez, quienes siempre confiaron en este alcalde, en el municipio y en el equipo, para poder lograr que este proyecto fuera financiado, por Ley obviamente debe pasar al Concejo Municipal y agradece al Concejo Municipal por haber aprobado también esta adjudicación, prontamente ya van a estar en terreno para poder dar inicio a las obras y obviamente mejorando este espacio con mobiliario urbano y algo súper importante que es lo que siempre piden los dirigentes y vecinos, luminarias que va a permitir mayor seguridad y no solamente disfrutar en el día este espacio público, sino que también en la noche, siguen avanzando, obviamente con el respaldo y cariño de los dirigentes y en este momento con el apoyo del Concejo Municipal.

10. Puntos Varios.

- ✓ **Conc. Esparza** solicita por segunda vez el decreto alcaldicio de nombramiento del director DAEM, saber bajo qué calidad jurídica se encuentra en el cargo, considerando que no se ha informado a este concejo de algún concurso público que se hubiese realizado y menos que esté en vigencia, según entiende y lo dijo también en la última sesión este cargo ya está en suplencia hace más de dos años por lo que no es bien visto, insiste, según bajo su percepción que siga en suplencia, sino más bien llamar a un concurso público de una buena vez como fue el compromiso que ya se adquirió hace un año que supuestamente se estaba trabajando en este concurso público del departamento de Educación, cree que hubo tiempo suficiente como para preparar las bases de este concurso, y saber también porque oficialmente no se les ha presentado al nuevo director que en estos momentos está en el departamento de Educación, sino más bien fue un comentario que salió en una de las reuniones que tuvieron con los alumnos del Liceo MAZZ.
- ✓ **Conc. Esparza** señala que también aprovecha esta instancia para preguntar respecto al rumor que está corriendo con fuerza en la comuna, que hace relación al nombramiento o a este nuevo director de Salud Comunal, consulta si el concurso se cerró, si ya tienen el nombre del nuevo director, ahora si es así lamenta mucho que de esta situación por rumores de pasillo se enteraran los concejales, porque cree que si llegara ser así sería una falta tremenda respecto al proceso, no sabe si tiene antecedentes de eso Sr. Alcalde. **Sr. Pdte.** responde que primero las decisiones las toma el alcalde, es la facultad que la Ley le otorga y este alcalde siempre va a tomar las decisiones pensando en el bien de la comuna. **Conc. Esparza** manifiesta que les queda claro que Sr. Pdte. administra, que Sr. Pdte. decide y que manda en la comuna, según sus propias palabras. **Sr. Pdte.** señala que mande o no eso lo interpreta concejal, nunca ha dicho que manda, solamente que la Ley le faculta para tomar decisiones y las decisiones que toma siempre son en post de la comuna. **Conc. Esparza** señala que al parecer es uno de los pocos que piensa que las decisiones que toma, y está bien que sea así, si usted no cree en lo que está haciendo la verdad que quien lo va a creer, entonces le gustaría que le respondiera si ya hay nuevo director de Salud. **Sr. Pdte.** indica que lo que le dice es algo que va a mantener siempre por algo lleva 10 años y eso que lo tenga claro concejal Esparza, siendo alcalde de la comuna de Cabrero, no cree que sean 10 años en vano, no cree que la comunidad haya depositado la confianza en él sin ver resultados y esos resultados están a la vista, lamenta que algunos no los quieran ver, pero se quedan con la convicción que todas las cosas que han hecho hasta el día de hoy siempre han sido para mejorar la calidad de vida de los vecinos, la Ley le otorga facultades cómo se la otorga a concejal en el caso de la fiscalización, el que administra es el alcalde y el que

toma las decisiones es el alcalde y si en algún momento necesita del Concejo Municipal por Ley obviamente que eso se debe hacer porque no puede pasar por sobre el Concejo Municipal, pero el tomar la decisión de una terna es netamente del alcalde, eso la Ley lo establece, hoy día el proceso no está cerrado, está en notificación y cuando ya se cierre el proceso usted y obviamente quienes están observando este proceso conocerán el resultado. **Conc. Esparza** señala que claro Sr. Pdte. dice cuando esté cerrado el proceso, pero según la información que maneja ya existiría el nuevo director, entonces si es así no cree que sea impedimento poder mencionarlo en esta sesión, si quiere puede dar el nombre que maneja para ver si el día de mañana es o no el director. **Sr. Pdte.** lamenta que concejal Esparza viva de rumores y no de certezas, este alcalde vive de certezas no de rumores. **Conc. Esparza** consulta no es Alejandro Cruzat el director de Salud entonces. **Sr. Pdte.** manifiesta que este alcalde vive de certezas no de rumores. **Conc. Esparza** consulta no es Alejandro Cruzat el director de Salud. **Sr. Pdte.** manifiesta que las facultades se las otorga la Ley. **Conc. Esparza** le dice a Sr. Pdte. que están claro en eso, le está preguntando es o no es no más. **Sr. Pdte.** manifiesta que por eso le dice, las decisiones la toma el alcalde porque la Ley se lo faculta, y vive de certezas no de rumores. **Conc. Esparza** consulta es Alejandro Cruzat, entonces. **Sr. Pdte.** le dice a concejal Esparza que le acaba de responder que el proceso no se cierra aún y una vez que se cierre se sabrá quién es el nuevo director del departamento de Salud, pero que concejal lo sepa, él vive de certezas no de rumores. **Conc. Esparza** manifiesta que todos viven de certezas. **Sr. Pdte.** indica que con la respuesta de concejal Esparza claramente no, porque está hablando de un rumor no de una certeza y la certeza la va a entregar el alcalde cuando se cierre el proceso. **Conc. Esparza** consulta y si este rumor llega ser cierto usted me va a dar la razón de que este concejal estaba hablando con certeza respecto a este tema. **Sr. Pdte.** responde que en el proceso hubo tres postulantes, dentro de los tres postulantes claramente Alejandro Cruzat está dentro de la terna, por lo tanto él y las otras dos personas tienen posibilidades de ser el director del departamento de Salud, pero lo que concejal acaba decir es un rumor, por lo tanto le vuelve a repetir que él trabaja con certezas no con rumores. **Conc. Esparza.** señala que la gente evaluará si lo que dijo fue un rumor o es la realidad.

- ✓ **Conc. Bustamante** agradece poder tocar los puntos varios esta semana, señala que se reunió con la Segunda Compañía de Bomberos de Cabrero, quienes están de aniversario en el mes de agosto y solicitan poder regularizar algunas cosas de su entorno, señalética vial y pintura por calle Los Aromos y Esmeralda, carteles que indiquen la zona de bomba, reubicar un árbol, un arbusto y un ceda el paso que dificulta la salida del carro de emergencia, dar mayor visibilidad a la compañía.
- ✓ **Conc. Bustamante** señala que se inauguraron los baños públicos de la plaza de Monte Águila en octubre del año 2022 y ahora se encuentran prácticamente abandonados, sugiere la posibilidad de entregar los servicios higiénicos a algún club deportivo, a alguna asociación o alguna junta de vecinos para que puedan trabajar o sino enviar a algún funcionario municipal para que estos se mantengan abiertos durante la semana.
- ✓ **Conc. Bustamante** señala que vecinos solicitan lomo de toro en calle Río Ñuble, vehículos pasan a alta velocidad y está en riesgo la integridad de los estudiantes y peatones que transitan por el lugar, además mejorar el lomo de toro que ya está porque está desgastado y no representa ninguna disminución de velocidad para algunos vehículos.
- ✓ **Conc. Bustamante** menciona que en calle José María Echeverría entre calle Henríquez con Freire, existe un paradero popularmente conocido como la esquina de Los Sotos, vecinos y alumnos que esperan locomoción en ese paradero solicitan la poda del árbol al costado del paradero, es un potencial peligro para los vecinos y alumnos los días de lluvia y fuertes vientos.
- ✓ **Conc. Bustamante** solicita la reposición del paradero que está ubicado en la salida sur de Cabrero hacia Monte Águila, ya que es muy utilizado por los trabajadores y trabajadoras de las empresas de la comuna, sugiere ver la posibilidad de instalar algún paradero que no se ocupe como medida de emergencia por lo menos por estos meses de lluvia y viento, por ejemplo en calle Arturo Prat de Monte Águila hay dos paraderos uno al lado del otro y por calle José María Echeverría también hay dos paraderos que están a una distancia como de 10 metros, pero solamente se ocupa uno, así es que si pudieran trasladar uno de esos al paradero que falta.
- ✓ **Conc. Bustamante** en calle Los Jacintos de villa La Primavera, Monte Águila, está el poste N°034478 sin iluminación.
- ✓ **Conc. Bustamante** vecinos solicitan la posibilidad de pasar la máquina en el camino Charrúa Sur en el que se aplicó estabilizado hace muy poco, los vecinos están muy contentos por el gran avance en el sector, esa gestión que salió de una reunión que sostuvieron en esa calle tiempo atrás, pero también hay conductores que no respetan la velocidad, así es que solicitan la posibilidad de instalar letreros de reducción de velocidad y disco pare y también que pase el rodillo.
- ✓ **Conc. Bustamante** señala que el sector El Parrón tiene un problema con un procedimiento legal de su acreditación, dicen que se han entregado todos los documentos al municipio, pero aún no tienen respuesta, poder agilizar con la directiva del sector El Parrón o informales en qué va el proceso.
- ✓ **Conc. Bustamante** le comentaron que hay una demanda con el municipio por una toma ilegal de 30 metros, es el terreno donde está la sede del sector El Parrón al costado de la cancha, quieren saber qué va a pasar con esos 30 metros, si el municipio se va hacer cargo, si se va a trasladar esa sede, no está terminada, pero quieren respuesta.
- ✓ **Conc. Bustamante** señala que solicitó información al DAEM, correos enviados el 19 de mayo, solicitó un detalle de la cantidad de horas contratadas y pagadas en el mes de febrero, desde el mes de febrero a mayo del presente año, necesita saber cuál es el gasto de los funcionarios y funcionarias de Educación y sus establecimientos.
- ✓ **Conc. Bustamante** señala que revisando la proyección del PADEM 2023, que decía que iba a ver una matrícula de 3.540 alumnos hubo un margen de error de 76 alumnos menos, número de cursos 176 cursos un margen de error de menos 4 cursos, horas docentes y es aquí donde le preocupa, porque el PADEM 2023 decía que iban a ver 12.205 horas, pero entre abril y mayo del 2023 tienen más de 1.177 horas contratadas, horas de asistentes más de 2.134 horas contratadas, por eso envió los correos para tener la información clara, esta información la sacó a través de Transparencia y a través del PADEM 2023 desde la página 77 a la 84 para los que la quieran revisar, lo que no le cuadra es que con una menor matrícula hayan más horas trabajadas, entonces eso en su labor de fiscalizador quisiera que el director de Educación les hiciera llegar la información, esos serían sus puntos varios. **Sr. Pdte.** indica que claramente es el PADEM que se aprobó, donde concejal Bustamante es el presidente de la Comisión de Educación y lo que acaba decir obviamente que es materia de análisis y si hay mayores horas como lo establece, obviamente tienen

que cumplir con el PADEM, por lo tanto si esto va afectar el término del año tendrán que ver la forma de reducir horas afectando a más de alguien producto de lo que concejal Bustamante acaba de mencionar y le parece correcto.

- ✓ **Conc. Hernández** señala que le gustaría tener un informe de los sumarios en ejecución, con sus fechas, con sus fiscales, sus actuarios, y de los tres departamentos, llámese Municipalidad, Educación y Salud, solo recordar que la Ley en su artículo 79 dice que este informe tiene que llegar dentro de los 15 días.
- ✓ **Conc. Hernández** solicita un informe de las conciliaciones bancarias que están en falta según la auditoría externa, entregadas el 30 de septiembre del año 2022 y saber las medidas adoptadas por el incumplimiento de una normativa de la Contraloría General de la República.
- ✓ **Conc. Hernández** solicita el número de decreto emitido al Ministerio de Educación por adelanto de subvención para el retiro de profesores y asistentes de la educación que fue aprobado el año pasado por este concejo, con qué fecha fue enviado porque estas personas esperan su retiro y aún no saben nada, no hay ninguna información, entonces por favor saber con qué fecha se pidió y cuál es el número del decreto.
- ✓ **Conc. Hernández** consulta si se realizó la facturación por parte de la empresa Cabezas para la liquidación del contrato de la construcción de los talleres del Liceo Bicentenario.
- ✓ **Conc. Hernández** solicita la entrega de las cartolas bancarias al 30 de abril y al 31 de mayo, tanto Salud, Educación y Municipalidad.
- ✓ **Conc. Hernández** señala que le preocupa una problemática que hay, en la pasarela que está en el sector de Masisa hay un sitio eriazo por donde transita la mayor parte de la comunidad que se baja en ese paradero, han intentado violar ya a varias damas, poder notificar el cierre, poder poner una luminaria, no lo sabe, pero buscar la seguridad para las personas que toman locomoción en ese paradero.
- ✓ **Conc. Hernández** menciona que vecinos del sector rural El Progreso, le han manifestado y él también lo ha manifestado en este concejo, ver la posibilidad de iluminar el camino de la envidia, el camino que va desde la cancha hacia la cordillera y de la población al ingreso al Progreso hacia la cordillera también y le manifiestan que el camino está muy malo y ya no los quieren trasladar los taxis, la locomoción colectiva, entonces ver por favor esa situación para que no queden aislados en caso de emergencia y puedan salir del sector.
- ✓ **Conc. Hernández** solicita un informe con las patentes comerciales que se solicitaron los cambios de nombres, porque habían algunas personas fallecidas, estas personas entregaron su documentación y le han manifestado que no han tenido ninguna respuesta de nada, entonces saber si están en conformidad para que tomen contacto y les digan que esto está en trámite o que ya va ser solucionado el cambio de nombre.
- ✓ **Conc. Hernández** solicita un informe sobre la nueva Ley de la recolección de basura porque había mucha gente con deuda, saber en qué parte de esto se va, cuáles son los acuerdos tomados por este municipio con el departamento de Administración y Finanzas y saber cuáles son los pasos a seguir para la gente que cae en esta Ley con su deuda.
- ✓ **Conc. Hernández** señala que por último enviar un saludo a las telefónicas que trabajaron por muchos años, comunicaron a Cabrero y al mundo, que no se recuerda, pero el 01 de junio de cada año se celebraba el día de las operadoras y en eso se encuentra su madre, quienes comunicaban a todo el mundo, daban las buenas y las malas noticias, eran mujeres que hacían unos turnos muy esforzados a veces de 24 horas y dejaban a sus familias por hacer este labor, desearles un afectuoso saludo a las ex operadoras de la compañía de teléfono de Chile Cabrero.
- ✓ **Conc. Pellón** señala que parte su intervención con solicitar la limpieza y retiro de la estructura de fierro que está en el cajero en Monte Águila, han dado aviso en muchas oportunidades, pero la estructura sigue ahí, han habido accidentes y es necesario sacarla o bien cerrar el lugar para que los niños o las personas no vayan hacia atrás del cajero y mantener limpio por lo demás también que está lleno de pasto y está lleno de maleza.
- ✓ **Conc. Pellón** solicita un informe de entrega de la cancha del gimnasio Alto Cabrero, tiene entendido que personal municipal estuvo trabajando, retiró todo el material, pero entiende que fueron trabajos del año 2019, entonces tienen una data muy baja y fueron claramente comidos por las termitas, entonces claramente piensa que debió haberse exigido la garantía de estos trabajos, no sabe si tienen alguna respuesta sobre el tema en este minuto. **Sr. Pdte.** manifiesta que van a pedir el informe que concejal Pellón solicita.
- ✓ **Conc. Pellón** menciona que en el mismo colegio en el patio del kínder los juegos están quebrados, están en muy malas condiciones, las palmetas están sueltas, funcionarios tienen que amarrar a la estructura del colegio los columpios para que puedan ser usados por los niños, estos también fueron entregados en el 2019 y se necesita hacer una intervención o sacar los que ya están con un peligro de accidente para los niños.
- ✓ **Conc. Pellón** solicita un informe en cuanto a los pagos de los monitores deportivos, tiene entendido que están con atraso estos pagos de la mayoría de los monitores.
- ✓ **Conc. Pellón** menciona que en el sector El Progreso en el camino vecinal necesitan que ojalá pase el rodillo y la maquinaria pesada para poder mejorar el camino, tienen problemas con el acceso, durante el invierno cuando llueve por cierto se cubre por completo el camino y necesitan reparación de ese camino en el sector Hacienda El Progreso.
- ✓ **Conc. Pellón** solicita que se hagan mejoras en el cementerio de Monte Águila, se está inundando y el agua está entrando directamente al cementerio, pudiera hacerse un trabajo que pudiera mejorar un poquito la salida del agua destinándola a la plazuelita de los angelitos que se había pronosticado hace un tiempo.
- ✓ **Conc. Pellón** solicita un informe de cómo se construyó el auditorio del Liceo MAZZ, de donde salieron los recursos, le gustaría tener un completo informe de cómo se generaron estos trabajos.
- ✓ **Conc. Pellón** señala que el transportista Salvador Salinas, todavía desde el mes de junio del año pasado tiene una factura impaga por más de \$500.000.-, ha solicitado el pago y hasta a la fecha no se le ha dado solución a este problema.
- ✓ **Conc. Pellón** solicita información de los insumos entregados y sus cambios en cuanto al proveedor que tiene contrato de suministro de ropa de colegio en el colegio Enrique Zañartu Prieto, saber también dentro de este informe si se han solicitado obviamente las multas sobre los incumplimientos del contrato.
- ✓ **Conc. Pellón** consulta qué pasó con los juegos comprometidos en la villa Esperanza, los juegos que se iban a colocar en la orilla del canal, estos iban hacer unos juegos que tenía la municipalidad, contaba con los equipos, se les iba hacer cierta mantención y se iban a instalar y a la fecha todavía no se han instalado, fue un compromiso del año pasado,

consulta a Sr. Pdte. si tendrá respuesta de eso. **Sr. Pdte.** responde que está tomado apunte para poder derivarlo al departamento correspondiente y hacerle llegar oportunamente la respuesta.

- ✓ **Conc. Pellón** menciona que en la esquina del supermercado Jaylu hay una tapa que está con los fierros hacia arriba y ha generado varios accidentes, está completamente rota hay que hacer intervención, obviamente para que no sufra accidentes la gente.
- ✓ **Conc. Pellón** solicita nuevamente un informe detallado en cuanto a la empresa de seguridad, saber si están con los cursos al día y obviamente saber el vencimiento de los cursos, si se han entregado los EPP a cada uno, ya que hay algunos funcionarios de seguridad que andan con zapatillas y saber por qué no están usando las respectivas credenciales.
- ✓ **Conc. Pellón** solicita información de cómo se le dará respuesta al informe 686, la investigación de Contraloría donde claramente era sobre el transporte rural escolar, Sr. Pdte. hizo un anuncio que les entregaría el documento, el documento lo tienen en sus manos, está muy bien analizado por todos los concejales y le gustaría solicitar alguna comisión para poder analizar los puntos y saber también cómo se van abordar todas las solicitudes que están dentro de este informe. **Sr. Pdte.** manifiesta que ningún problema, usted sabe que las comisiones para este alcalde son importantes y que bueno que tenga claridad del informe final que la Contraloría a determinado, porque esa claridad le permite también dar respuesta oportuna y referirse a los temas con altura de miras porque la Contraloría establece el detalle de lo que ocurrió respecto al transporte y uno de los mandatos que les otorga la Contraloría es demandar a los transportistas para que puedan hacer devolución de los dineros y eso con el dolor sin duda de esta persona, pero es el mandato legal que ya está en curso y que obviamente tendrán que enfrentar y eso usted lo sabe porque obviamente lo leyó en el informe final de la Contraloría y también tiene que haber leído que el departamento de Educación ideó un mecanismo para pagar íntegramente la factura de los transportistas y habla también del nombre de quien ideó esa modalidad y especifica absolutamente todo y eso lo dice lo dice el informe final. **Conc. Pellón** señala que claramente dice que hay recursos que se deben también reintegrar a las arcas fiscales. **Sr. Pdte.** manifiesta que por eso van a tener que demandar a los transportista con el dolor de su corazón, pero también dice que el departamento de Educación ideó un mecanismo, ojo, *ideó un mecanismo*, para pagar íntegramente toda las facturas, eso lo dice la Contraloría no lo dice el alcalde y eso concejal lo sabe porque le está diciendo que lo leyó y lo analizaron. **Conc. Pellón** expresa que lo tienen bien analizado. **Sr. Pdte.** señala que ningún problema que hagan una comisión y explicar lo que a lo mejor falta que se entienda, pero claramente la Contraloría da nombres y responsabiliza a las personas que idearon este mecanismo para pagar íntegramente las facturas pasando a llevar lo que las bases establecían, así es que ningún problema cuando quiera concejal que los cite y ahí estarán para dar respuesta. **Conc. Pellón** consulta esta comisión sería entonces de parte del presidente. **Sr. Pdte.** responde que sí, ustedes convocan y nosotros estamos. **Conc. Pellón** señala que sería bueno solicitarla a la brevedad posible. **Sr. Pdte.** manifiesta que cuando convoquen ahí estarán como siempre.

NOTA. Por haberse cumplido el tiempo reglamentario, señores concejales acuerdan prorrogar la sesión en 30 minutos, desde las 11:15 hasta las 11:45 horas.

- ✓ **Conc. Rodríguez** solicita que se dé cumplimiento a lo que solicitó el Concejo Municipal y que se aprobó también en sesión, que es la auditoría externa, es importante poder avanzar con esto debido a que hay materias que deben ser revisadas por parte de los auditores, por eso cree que hay que darle celeridad a este tema, consulta habrá alguna respuesta respecto a este proceso. **Directora SECPLAN** responde que efectivamente el acuerdo está tomado, pero lo que deben realizar previamente es una modificación presupuestaria para poder inyectar los recursos, hay que recordar que en algún minuto se conversó ese tema como no estaba en el presupuesto originalmente recursos para una nueva auditoría tendrían que acordar primero una modificación y con ello ya pueden preparar bases. **Conc. Rodríguez** manifiesta que le pedirá entonces al presidente de la Comisión de Presupuesto y Finanzas que se pudiera llevar a cabo una comisión para poder revisar el presupuesto y que se haga la modificación porque realmente la auditoría es un tema urgente.
- ✓ **Conc. Rodríguez** solicita que se le haga llegar el decreto de traspaso de \$250.000.000.- desde la municipalidad al departamento de Educación, con fecha 10 de mayo entiende que fue este traspaso, por lo tanto si no es esa la fecha que se le ratifique, pero que se haga llegar este decreto entonces donde se traspasaron recursos desde la municipalidad al departamento de Educación sin acuerdo del Concejo Municipal.
- ✓ **Conc. Rodríguez** solicita una copia del Estudio de Impacto Ambiental y sus etapas de la modificación del Plan Regulador, todos los procesos que se han llevado a cabo respecto a este Estudio de Impacto Ambiental.
- ✓ **Conc. Rodríguez** solicita que se le haga llegar una copia del decreto que dictamina el sumario que se comprometió hacer a los dos funcionarios, uno periodista y el otro encargado de comunicaciones, desconoce bien su función, pero los nombres son; Gonzalo Meller y Gonzalo Orellana, se mencionó en reunión con los alumnos y salió de parte de Sr. Pdte. que se iba a iniciar un sumario respecto a la situación de ellos dos.
- ✓ **Conc. Rodríguez** pide que se le dé cumplimiento a lo que ordena la Ley Constitucional de Municipalidades donde se establecen los plazos de entrega de información, el día 20 de abril a más de un mes solicitó también copia de varios decretos que no se le han hecho llegar, por lo tanto pide se dé cumplimiento, porque aquí claramente no habido una respuesta ni tampoco se ha pedido prórroga ni se ha conversado con el Concejo Municipal los retrasos de la entrega de información y eso no es lo que han establecido en el reglamento interno, sino que lo dice claramente la Ley que regula el funcionamiento de las municipalidades, por lo tanto solicita nuevamente que se le hagan llegar los informes a la brevedad, eso por su parte. **Sr. Pdte.** señala que solo solicitar al Ministro de Fe, Francisco Castillo, que haya tomado nota de todos los requerimientos del Concejo Municipal y al equipo, a todos los directores que pueda dar respuesta oportuna a los requerimientos de acuerdo a lo que el Ministro de Fe va hacer llegar a cada uno de sus correos, que se pongan al día, hay hartos requerimientos de parte del Conejo Municipal que no se han hecho llegar, por lo tanto al equipo que está presente y a quienes están en la municipalidad a trabajar para poder hacer llegar toda la información que el concejo ha solicitado.

Habiéndose completado el tiempo de prórroga, **Sr. Pdte.** da por finalizada la Sesión de Concejo siendo las 11:45 horas.



FRANCISCO CASTILLO NOA
SECRETARIO MUNICIPAL Y MINISTRO DE FE(S)
H. CONCEJO MUNICIPAL

Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°70
Del 01 de Junio de 2023.

Acuerdo N°325 del 01.06.2023. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime la MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°3 AL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD AÑO 2023, POR UN MONTO DE \$90.000.000.-, tal como fue presentada a través de Oficio N°351 de fecha 16.05.2023 de la dirección de SECPLAN y expuesta en sesión por la Jefa de Finanzas del Departamento de Salud Municipal.

Acuerdo N°326 del 01.06.2023. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime los Convenios con el Servicio de Salud Biobío que superan las 500 UTM, de acuerdo a artículo 65 letra j) Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, tal como fue presentado a través de Oficio N°143 de fecha 30.05.2023 y expuesto en sesión por la Abogada Javiera Cabezas Padilla y que a continuación se detalla:

CONVENIOS INGRESADOS	FECHA	Monto \$
Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución (SAR) Cabrerero	06.04.2023	874.098.288.-
Ges Odontológico	11.05.2023	39.698.250.-
Odontológico Integral	22.05.2023	115.223.355.-
Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica (MAO)	26.05.2023	45.572.463.-

Acuerdo N°327 del 01.06.2023. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo mayoritario con 5 votos a favor de concejales: Jorge Hernández Gutiérrez, Carlos Bustamante Arzola, Mauricio Rodríguez Rivas, Cristian Pellón Sepúlveda y de Sr. Pdte. y 1 voto de rechazo de concejal Michael Esparza Figueroa, la propuesta de Modificación Presupuestaria N°7 al Presupuesto Municipal vigente año 2023, por un monto de \$856.596.000.-, por mayores Ingresos, tal como fue presentada a través de Oficio N°391 de fecha 25.05.2003 y expuesta en sesión por el director de Administración y Finanzas.

Acuerdo N°328 del 01.06.2023. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime la Propuesta de Modificación Presupuestaria N°8 al Presupuesto Municipal vigente año 2023, por un monto de \$22.300.000.-, para redistribución de Gastos, tal como fue presentada a través de Oficio N°392 de fecha 25.05.2023 y expuesta en sesión por el director de Administración y Finanzas. (Acuerdo N°328 del 01.06.2023).-

Acuerdo N°329 del 01.06.2023. El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime adjudicar y suscribir contrato con empresa PROYECTA S.P.A., RUT 76.723.566-6, por MEJORAMIENTO PLAZOLETA IGNACIO CARRERA PINTO, CABRERO, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-17-LP23, tal como fue presentada a través de Oficio N°393 de fecha 29.05.2023 y expuesta en sesión por la directora SECPLAN.

Acuerdo N°330 del 01.06.2023. El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime de los presentes adjudicar y suscribir contrato con la Unión Temporal de Proveedores compuesta por la Empresa CONSTRUCTORA VENEGAS PRADENAS LIMITADA, RUT 76.800.789-6 y la Empresa CONSTRUCTORA RODRIGO ALEJANDRO BELTRAN LARA EIRL, RUT 76.062.235-4, por MEJORAMIENTO PLAZOLETA ARTURO PRAT, CABRERO, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-18-LP23, tal como fue presentada a través de Oficio N°394 de fecha 29.05.2023 y expuesta en sesión por la directora SECPLAN.